

## **DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**

**MTRA. YOHANA AYALA VILLEGAS, JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XV, 36, 37, 38, y 39 fracciones XLV, LVI y LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 32, 33, 35, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 1, 8 y 48 de La Ley de Participación Ciudadana, Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 1, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el 11 de marzo de 2015, emito el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN 2014, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

- I. PROGRAMA DE AYUDA ESCOLAR A NIÑOS DE PRIMARIA.**
- II. PROGRAMA DE AYUDA A JOVENES EN SECUNDARIA.**
- III. PROGRAMA DE AYUDA AL ADULTO MAYOR.**
- IV. PROGRAMA DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE DISEÑO, OPERACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL OPERADO EN 2014.**

### **PROGRAMA: DE AYUDA ESCOLAR A NIÑOS DE PRIMARIA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

La presente evaluación se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42, cuya finalidad es constituir información confiable de los resultados cualitativos y cuantitativos generados de la implementación del programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria; y disponer de datos precisos y verificables que permitan determinar el nivel de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en dicho programa.

A través de la presente evaluación, se da a conocer, explicar y valorar, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la implementación del programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria. Así como los aciertos detectados, sus fortalezas y la identificación de sus problemas, estableciendo las observaciones y recomendaciones en su caso, para su reorientación y fortalecimiento.

La evaluación interna de los programas sociales, brinda la oportunidad para realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances de los programas, incluyendo el diagnóstico, justificación de la existencia de los programas sociales, como medios para combatir los problemas sociales más urgentes en la delegación.

El monitoreo de la gestión de los programas sociales y los principales resultados, no sólo cuantitativos, sino cualitativos, en el bienestar de la población. Permite detectar fortalezas, debilidades, contradicciones y omisiones, facilitando a quienes operan el programa mayor claridad sobre la toma de decisiones para mejorarlos o reorientarlos, para lograr el objetivo planteado.

La evaluación aporta a los ciudadanos elementos para conocer el grado de eficacia de las diversas acciones que los programas sociales instrumentan para su beneficio, facilitándole distinguir acerca de la conveniencia de estas acciones, fomentando así el ejercicio democrático de la participación ciudadana y un pleno ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Para evaluar el programa, se consideraron tres términos de referencia para obtener los indicadores necesarios que muestren los resultados de su implementación, **Diseño:** Se valora el diagnóstico para la implementación del Programa Social y su

correcta planeación y determinar, si fueron considerados los elementos necesarios para su implementación y si sus acciones corresponden con los objetivos necesarios para atender la problemática detectada y cuál es el efecto real que el programa social tiene en la población.

**Cobertura y Operación:** Para medir el cumplimiento de metas establecidas con relación a la población objetivo del programa; y a los procesos operativos para la ejecución de las actividades del mismo. Con ello, se obtiene la conveniencia de los procesos diseñados para implementar el programa y definir en su caso acciones de mejora y áreas de oportunidad para optimizar la ejecución de las actividades realizadas, en el desarrollo del programa social. Las limitantes más importantes de esta fase pueden darse por la poca participación de la población objetivo y del insuficiente control y seguimiento para garantizar que los apoyos otorgados sean utilizados para lo que fueron diseñados.

**Resultados y Satisfacción:** A través de este término, se establece si los resultados finales de metas y objetivos a nivel cuantitativo se cumplieron en tiempo y forma en concordancia con las Reglas de Operación del Programa. Asimismo, se determinan los niveles de satisfacción de los beneficiarios del programa. Las limitantes sobresalientes de este apartado derivan de la participación objetiva de la población beneficiaria al responder las encuestas de opinión respecto al programa.

Cabe señalar, que la presente evaluación se realizó en estricto apego a lo establecido en los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL OPERADOS EN 2014, específicamente en el apartado IV. Contenido del informe de la evaluación interna 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo de 2015.**

Las Evaluaciones Internas del programa de **AYUDA ESCOLAR A NIÑOS DE PRIMARIA**, realizadas en años anteriores fueron como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Año de la Evaluación</b>	Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (número y fecha de publicación).
2012	En la décima séptima época con número 1678 del 27 de agosto del 2013 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
2013	En la décima séptima época con número 1984 del 11 de noviembre del 2014 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

## **II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

### **II.1. Descripción del Objeto de Evaluación**

Este programa social se implementa en 2008, con el nombre de “Apoyo Escolar a Niños de Escasos Recursos”, en beneficio de 2,000 niñas y niños que estudian la educación primaria, como un mecanismo de apoyo y estímulo para la población estudiantil de bajos recursos en la delegación, previniendo con ello la deserción escolar y a la vez como un factor de motivación a la población escolar beneficiada. Para el año 2009 se cambia el nombre del programa por el de “Apoyo Escolar a Niños de Primaria”, manteniendo la cobertura a 2,000 niñas y niños en primaria, con la finalidad de beneficiar a niñas y niños que estudian de manera regular en educación primaria en escuelas públicas de la demarcación y habitan en la Delegación Venustiano Carranza, con familia que se encuentre en condiciones económicas adversas y puedan contar con una ayuda económica para iniciar o concluir su educación a nivel básico, para el 2011 se cambia el nombre del programa a “Ayuda Escolar a Niños de Primaria” manteniendo la cobertura de 2,000 niñas y niños, con la finalidad apoyar a los menores en situación de vulnerabilidad, inicien, continúen y concluyan la educación primaria.

La implementación de este programa, contribuye al pleno ejercicio de los menores en situación de vulnerabilidad, de sus Derechos a la Educación, a la Equidad y a la Protección Social.

El objetivo General del programa, es contribuir a que estudiantes que acuden a escuelas de educación primaria de la demarcación y que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, cuya familia se encuentre en condiciones económicas adversas o en desventaja social, accedan a un apoyo económico que contribuya para iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria.

Los objetivos específicos son: Otorgar apoyos económicos a alumnos y alumnas inscritos en escuelas primarias públicas de la demarcación y que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, para iniciar, continuar o concluir la educación

primaria.

Contribuir a reducir los niveles de deserción escolar de niñas y niños con desventaja económica, que cursan el nivel primaria.

Promover la terminación oportuna de los estudios de nivel primaria de la población.

Propiciar la participación de las niñas y niños en programas, acciones y actividades que redunden en mejorar su integración social, a través de acciones de apoyo escolar y de atención integral a quienes lo soliciten.

El programa es responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza, el control y supervisión es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, la responsabilidad de la operación y seguimiento está a cargo de la Dirección de Promoción Social y Educativa, a través de la Subdirección de Programas Sociales.

Los beneficios que brinda el programa son: hasta 2,000 apoyos para niñas y niños de primaria que habiten en la Delegación Venustiano Carranza y que asistan a una escuela primaria pública.

Los apoyos consisten en entregar bimestralmente hasta 2,000 ayudas económicas por un monto de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios del programa, como son: niñas y niños que habiten y que se encuentran inscritos en el nivel primaria de las escuelas públicas dentro de la demarcación.

## II.2. Área Encargada de la Evaluación

La evaluación interna se realiza por personal de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, en coordinación con el área encargada de la coordinación de la operación y seguimiento del programa.

El personal responsable de la evaluación interna del programa cubre el siguiente perfil:

Puesto	Género	Edad	Funciones	Experiencia en M & E (1)	Exclusivo M&E (2)
Subdirector de Planeación	Masculino	40 años	Coordinar el proceso de planeación y evaluación de los programas delegacionales	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación
Jefe de Oficina	Masculino	58 años	Elaboración de informes de gestión, evaluación de programas delegacionales y elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación

## II.3. Metodología de la Evaluación

Considerando, que la metodología de Marco Lógico tiene las siguientes ventajas:

- Clarifica propósito y justificación del proyecto.
- Identifica necesidades de información.
- Enfoca el trabajo de planeación y evaluación en aspectos críticos: vacíos y debilidades.
- Analiza el entorno del proyecto desde el inicio.
- Proporciona al proyecto una estructura ordenada y sistemática.
- Identifica cómo medir el éxito del proyecto o su fracaso.

Y que además, responde a la siguiente Problemática:

- Proyectos débilmente articulados, con objetivos múltiples no relacionados entre sí.
- Ejecución política poco exitosa y dilución de responsabilidades.
- Carencia de una base objetiva para comparar lo planeado con lo ejecutado.

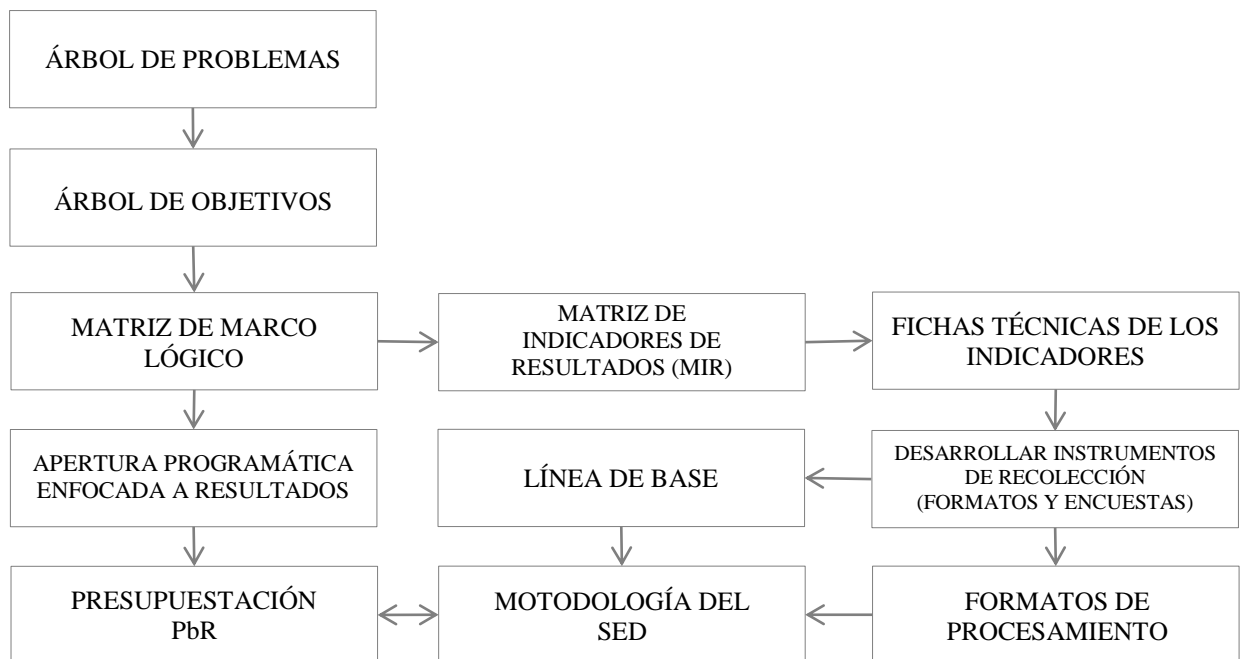
En la presente evaluación, se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo, y en congruencia con la metodología para la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a nivel cualitativo.

A nivel cuantitativo, se determinará entre las metas iniciales de beneficiarios contra los que efectivamente se integraron al programa. De igual manera, se medirán los apoyos entregados con relación a los objetivos del programa.

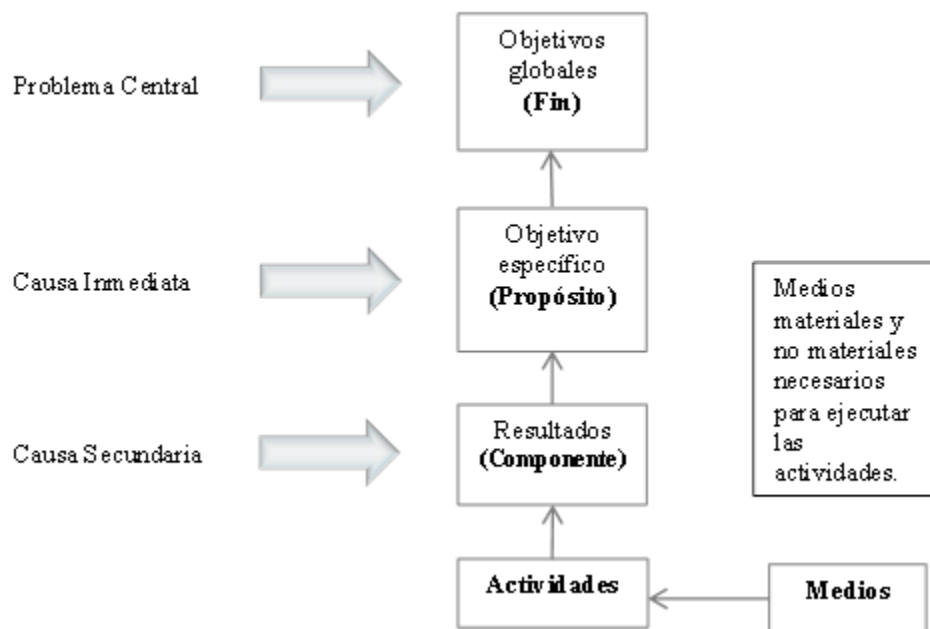
Para los resultados cualitativos, se consideran los hallazgos encontrados en la aplicación de una encuesta de opinión, que determine los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre el beneficio del apoyo para solucionar o aminorar la problemática social objetivo del programa.

En este sentido, la metodología a implementar para la presente evaluación será la de Marco Lógico.

De igual manera, y para la construcción de indicadores se seguirá la Metodología del Marco Lógico, la cual como instrumento de evaluación puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación, asimismo, sirve como punto de referencia durante toda la vida del programa.



Bajo la siguiente Lógica de intervención



La evaluación se realizó conforme a la siguiente ruta crítica:

PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN																
ACTIVIDADES	CALENDARIO DE EJECUCIÓN (DÍAS)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Recopilación de datos	■	■	■	■	■											
Sistematización de la información			■	■	■	■										
Análisis de datos						■	■	■	■							
Informe final										■	■	■	■	■		
Publicación de la Evaluación															■	■

#### II.4. Fuentes de Información

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación Interna 2015, se revisaran las siguientes fuentes de información que existen en torno al programa social, corresponde a la investigación documental y/o de gabinete.

##### Información de Gabinete

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
- Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015.
- Ley de Educación del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, en sus apartados de Organización y Procedimientos con Registro Número MA-02D15/16/09, publicado en la (G.O.D.F. 06/05/2010).

- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la dirección general de desarrollo social de la delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2014 (G.O.D.F. 31/01/2014).
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Promedio de Escolaridad y Nivel de Desigualdad de Años de Escolaridad en las entidades y municipios de la República Mexicana, Cuaderno de Investigación No. 22 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Las fuentes de información de campo que se emplearán para la evaluación serán recopiladas a través de Base de Datos “Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria 2014”.

Análisis y Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa, entre otros.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### III.1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social del Distrito Federal

Grado de cumplimiento de las Reglas de Operación del **Programa de Ayuda a Niños de Primaria 2014**, considerando tres valores: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio, como parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado de dichas reglas:

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	No satisfactorio	En las Reglas de Operación del 2014 no se integró la Introducción, esto se subsanó en las Reglas de Operación 2015. Sin embargo, no se menciona la población total, población potencial, población objetivo ni la línea de base
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Está claramente definida el área responsable del programa, así como las áreas encargadas de su operación
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se definen con claridad los objetivos y alcances del programa
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especificó cuantitativamente la meta a alcanzar de hasta 2,000 apoyos
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se determinó el monto presupuestal a ejercer, así como el monto de cada apoyo
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Cumple con la descripción de los requisitos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se determinaron con claridad los indicadores para su medición
X. Formas de Participación Social	Parcial	No se percibe claridad de cómo se deben dar las formas de participación social en el programa
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	No se determina articulación con otros programas, ya que solo se definen actividades complementarias

Análisis del apego del diseño del Programa Social mediante sus Reglas de Operación 2014 a las Leyes y Reglamentos aplicables.

<b>ORDENAMIENTO</b>	<b>VINCULACIÓN</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se establece una vinculación para contribuir al cumplimiento del derecho a la educación, establecido en el artículo 3º constitucional, y con ello fortalecer las posibilidades efectivas de las y los niños, de continuar con sus estudios mediante apoyos económicos, orientados a disminuir la deserción escolar en niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad, que se encuentren estudiando en escuelas primarias públicas.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El programa social se alinea con las metas del PGDDF, al generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior. Así como, consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.

El diseño de los Programas Sociales de Operación Delegacional debe alinearse a los 12 principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el Distrito Federal, a saber:

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN</b>
Universalidad	La política de desarrollo social, está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	El Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria, dentro de sus reglas de operación establece la accesibilidad de las niñas y niños, que cumplan con los requisitos establecidos sin discriminación alguna
Igualdad	Construye el objeto principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	Las acciones del programa social generan condiciones de igualdad efectiva para el acceso al mismo, toda vez, que los requisitos no distinguen preferencias entre ciertos grupos sociales

Equidad de Género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo.	El programa permite el acceso a los apoyos en igualdad de género
Equidad Social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa a los Programas Sociales	Las Reglas de Operación del Programa Social, establecen mecanismos para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural de la diversidad social. Presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, edades, ámbitos territoriales, formas de organización y participación ciudadana, preferencias y de necesidades	El Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria, brinda la ayuda económica sin importar la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, contribuye a construir la igualdad social
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	El Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria, contribuye con la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica de forma trimestral, a efecto de incidir en forma monetaria el derecho a la alimentación y al vestido de forma equitativa a las niñas y niños
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social, desde un enfoque socio espacial, en el marco de la diferencia, en el que en ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano	Las Reglas de Operación del Programa, tienen una cobertura de convocatoria de las niñas y niños de las 80 colonias de la delegación Venustiano Carranza
Exigibilidad	Derechos de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuenta	La incorporación y entrega de la ayuda económica, está sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a este programa, y al número de bajas que se registren en cada trimestre



Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa, está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración
Transparencia.	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social, será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información	Las Reglas de Operación y el padrón de beneficiarios se publican conforme la normatividad, con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y se encuentran protegidas por la normatividad aplicable en la materia; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 36 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 2, 5, 13 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes	La aplicación de la política social ayuda a minimizar la deserción escolar, para que un mayor número de niñas y niños concluyan su educación básica

*Fuente: Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.*

Los principios de esta Ley, constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

Derechos sociales que se contribuyen a cumplir a través del programa social.

<b>Derecho Social</b>	<b>Justificación</b>
Son los derechos que tienen por objeto garantizar la igualdad y libertad real de los individuos. Son considerados derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. En general, tales derechos se refieren a: el derecho a un empleo y a un salario digno; el derecho a la protección social, la protección de la familia y la asistencia a ésta; el derecho a un nivel de vida adecuada (alimentación, vivienda, agua y vestido); el derecho a la educación; el derecho a la salud; y el acceso a la cultura (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009)	Los beneficios del programa social, contribuyen con el derecho a la educación, fomentando una permanencia de las niñas y los niños en las escuelas por medio del apoyo económico que se brinda Las niñas y los niños presentan un mayor grado de vulnerabilidad dentro de las sociedades, por lo que al estimularse su desarrollo integral, se contribuye a cumplir con sus necesidades de protección social

Análisis de la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; el Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015 y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

<b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>	
<b>Eje 1.</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	El programa social, realiza actividades que buscan reducir la exclusión social y contribuir a disminuir la deserción escolar de las niñas y niños para contribuir a su desarrollo social
<b>Área de Oportunidad 3. Educación.</b> Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral	Se contribuye a disminuir las inequidades y deficiencias en la calidad de la educación, que se manifiestan por falta de recursos para iniciar o concluir la educación básica
<b>Objetivo 2.</b> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	La promoción de la equidad en el acceso a la educación, se promueve otorgando apoyos económicos para ayudar a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad; e incidir en la conclusión de su educación escolar básica
<b>Meta 1.</b> Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior	
<b>Línea De Acción 5.</b> Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal	La implementación del programa social, es la consolidación de un esquema de apoyo institucional que contribuye a mejorar la equidad en la educación y promueve la permanencia escolar básica, con calidad en la educación

<b>Programa Delegacional 2012-2015 en Venustiano Carranza</b>	
<b>Eje estratégico:</b> Desarrollo humano, equidad e inclusión social	El Programa Delegacional 2012-2015, está orientado a la Prevención Integral y Social del Delito, considera como prioritaria la disminución de la deserción escolar y el mejoramiento de las condiciones económicas, para que los niños y jóvenes tengan un adecuado desempeño escolar. En este gobierno, es primordial la educación y seguirá trabajando con los programas de ayudas a niños de primaria, ayuda a jóvenes en secundaria, mediante ayudas económicas bimestrales, así como en actividades institucionales, que se apliquen en beneficio de los alumnos que cursan el nivel bachillerato y licenciatura, con la finalidad de evitar la deserción escolar y fomentar el rendimiento académico
<b>Línea de acción:</b> Acceso a la educación y deserción	

<b>Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018</b>	
<b>Área de Oportunidad 3. Educación</b>	El Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria, apoya en la disminución de las inequidades y deficiencias en la calidad de la educación
<b>Objetivo 2.</b> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	Mediante los apoyos económicos que se otorgan a través de este programa, se promueve la equidad en el acceso a la educación y se fomenta su permanencia en el sistema educativo
<b>Meta Sectorial.</b> Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar, –especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad–, puedan acceder a una educación, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad	Contribuye al cumplimiento de meta sectorial, a través de los 2,000 apoyos económicos, que se otorgan a las niñas y niños de educación básica; el incremento de la cobertura del programa está sujeto al incremento o de los recursos asignados
<b>Política Pública.</b> La Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad	La política social de ayuda escolar a niños de primaria, busca fomentar la equidad en el acceso y permanencia en la educación pública de nivel básico de los menores en situación de vulnerabilidad, para su sano desarrollo y su mejor aprovechamiento académico

### III.2. Árbol del Problema

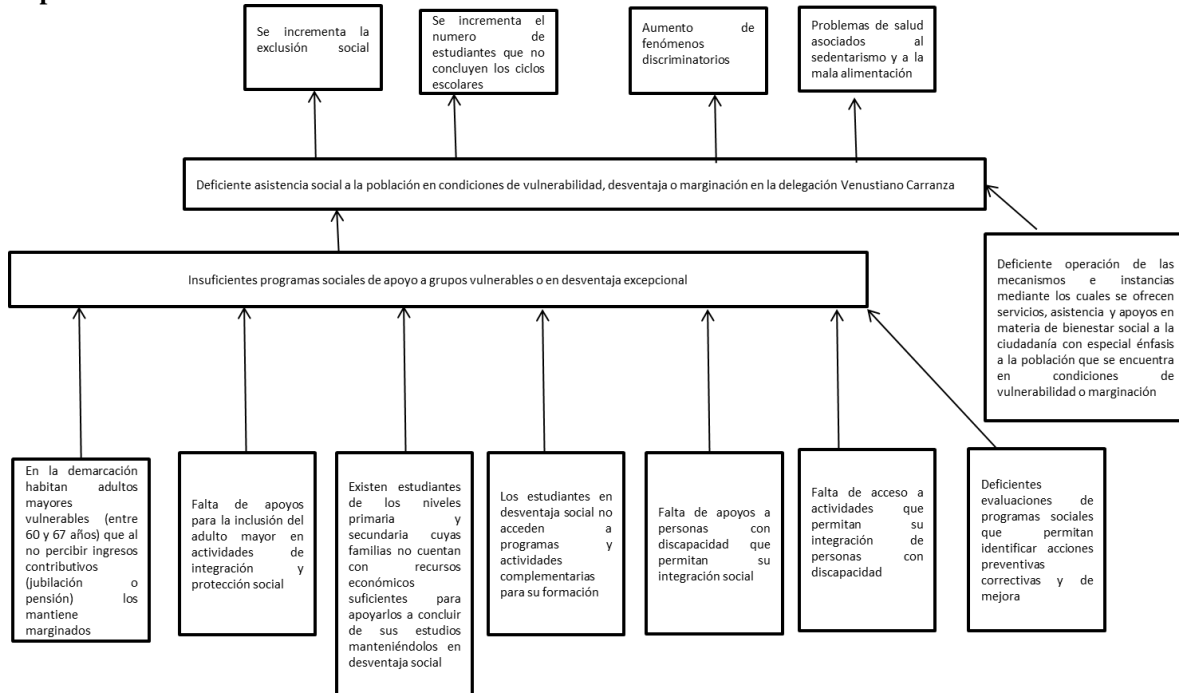
El programa social, se implementa para atender el problema de deserción escolar y falta de conclusión del nivel básico de educación.

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), esta Demarcación tiene una población total de 430,978 donde 34,774 son niños que se encuentran cursando su educación primaria en escuelas públicas que se encuentran en la Delegación Venustiano Carranza, con un porcentaje 0.8% que abandonan sus estudios por falta de recursos, por otra parte la delegación tiene 29 colonas ubicadas como zonas de alto riesgo en adiciones.

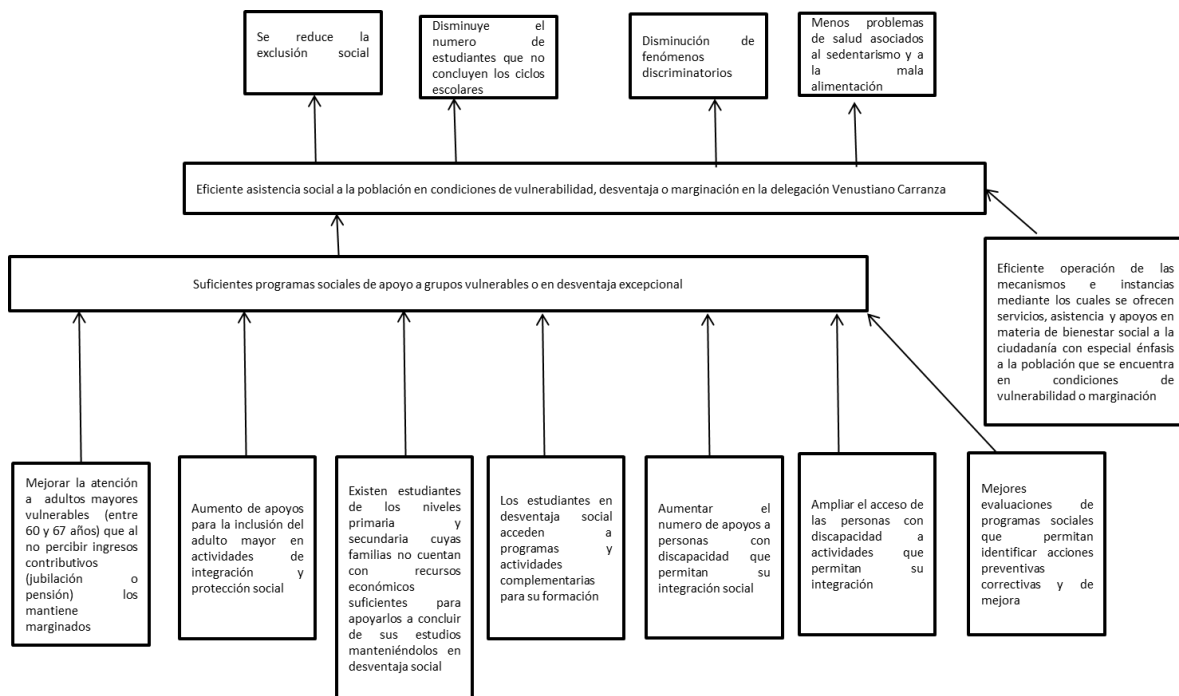
La Demarcación, cuenta con un 27.4% de su población en condición de pobreza (117,875 habitantes), 1.8% en pobreza extrema (7,669 habitantes) y 25.6% en pobreza moderada (110,206 habitantes), según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que representa que el 54% de la población se encuentra en condición de pobreza, lo que refleja un problema importante para el desarrollo de integral de los niños, al encontrarse en una situación adversa para el desarrollo de sus habilidades y de concluir su educación básica.

Acorde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en la Demarcación habitan 54,333 menores de entre 6 y 14 años, de ellos, el 97% asisten a la escuela, es decir, 52,713 menores, lo que representa que el 3%, es decir, 1,620 infantes no asisten a la escuela. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

### Árbol de problemas:



### III.3. Árbol de Objetivos



### III.4. Resumen Narrativo del Programa Social

Con la información anterior, y mediante a la utilización de la Metodología de Marco Lógico, se concluye que el fin, propósito, componentes y actividades son las siguientes:

Nivel	Objetivo
Fin	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza
Propósito	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a estudiantes de los niveles primaria y secundaria, cuyas familias no cuentan con recursos económicos suficientes, para apoyarlos a concluir sus estudios, manteniéndolos en desventaja social</li> <li>• Los estudiantes en desventaja social, acceden a programas y actividades complementarias para su formación</li> <li>• Mejores evaluaciones de programas sociales, que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora</li> </ul>
Actividades.	Aplicación de las reglas de operación para la entrega de apoyos económicos a niñas y niños de educación básica.

### III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación
		Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	
<b>F</b>	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza	Eficiencia en la asistencia social	$F=P1+P1c3+P1c4+P1c7$	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1</b>	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional	Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida	Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad) / total de población vulnerable (por tipo de vulnerabilidad)	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1c3</b>	Apoyo a estudiantes de los niveles primaria y secundaria, cuyas familias no cuentan con recursos económicos suficientes, para apoyarlos a concluir sus estudios, manteniéndolos en desventaja social	Índice de atención de estudiantes que reciben apoyo	Estudiantes apoyados económicamente / total de estudiantes que declaran que sus familias no cuentan con recursos suficientes para apoyar la conclusión de sus estudios	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1c4</b>	Los estudiantes en desventaja social, acceden a programas y actividades complementarias para su formación	Índice de participación	Número de actividades promedio por estudiante con apoyo económico / total de estudiantes con apoyo económico	Trimestral	Registros administrativos

<b>P1c7</b>	Mejores evaluaciones de programas sociales, que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora	Impacto de evaluaciones	Número de evaluaciones realizadas / evaluaciones programadas	Semestral	Informes de evaluaciones
			Número de acciones atendidas / número de acciones determinadas en las evaluaciones	Trimestral	

### III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

En términos generales, y una vez analizado el resumen narrativo del programa social, se considera que la consistencia interna del programa social (lógica vertical), y que el programa está bien diseñado, las actividades realizadas son congruentes con los componentes establecidos, mismos, que están implicados directamente para el cumplimiento del propósito previsto, y con ello contribuir de manera directa con el fin establecido.

Con lo que se determina que el programa social de Ayuda Escolar a Niños de Primaria, contribuye a la solución del problema detectado.

### III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Niñas y Niños que cursen la educación primaria	Contar con el apoyo para iniciar, continuar y concluir su educación primaria	Economía familiar disminuida, que repercute en asignación de recursos para iniciar, continuar y concluir la educación básica	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios son menores de edad y sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso	Difusión del Programa entre la población, y limitado presupuesto asignado al programa
Familiares de Beneficiarios	Padres y hermanos del beneficiario	Proveer de estudios a los menores hasta la conclusión satisfactoria			
Ejecutante del Programa	Dirección General de Desarrollo Social	Incrementar la cobertura de beneficiarios que atiende actualmente el programa	La no conclusión de estudios por cuestiones económicas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la demarcación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficaz y eficiente	Disponer de mayores recursos, y en consecuencia aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa
Responsable del Programa	Delegación Venustiano Carranza	Lograr mayor equidad entre niñas y niños de educación básica y se encuentran en mayor vulnerabilidad		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación	

Instituciones de Educación	Secretaría de Educación Pública	Contar con instalaciones en óptimas condiciones de operación y seguridad y contribuir a que las niñas y niños de educación básica asistan a la escuela	Limitaciones para que las niñas y niños de educación básica concluyan sus estudios	Alto: es responsable de administrar los servicios educativos del Distrito Federal	Lograr mayor coordinación con autoridades educativas del GDF
	Secretaría de Educación del Distrito Federal			Medio: ya que no controla los servicios educativos del Distrito Federal	Lograr mayor coordinación con la SEP
Planteles de Educación	Escuelas Primarias Públicas de la demarcación	Otorgar servicios de educación a los niños y jóvenes inscritos en sus planteles	Bajo aprovechamiento de los niños, ausentismo y deserción escolar	Bajo: Insuficiente autoridad para la coordinación de actividades y/o acciones con la instancia responsable del programa	Abatir la insuficiente coordinación con la instancia ejecutora del programa

### III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

El Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria está alineado al Eje 1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el cual, está asociado a otros programas que brinda el Gobierno del Distrito Federal a la misma población objetivo:

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Gratuito de Uniformes Escolares	GDF	Proveer uniformes escolares a niñas y niños de primaria en el D.F.	Niñas y niños de educación básica en el D.F. y estudien en escuelas públicas.	Uniformes Escolares	Complementario	Los programas otorgan bienes y/o servicios distintos pero complementarios
Programa de Útiles Escolares Gratuitos	GDF	Proveer útiles escolares a niñas y niños de primaria en el D.F.	Niñas y niños de educación básica en el D.F. y estudien en escuelas públicas	Útiles escolares	Complementario	Los programas otorgan bienes y/o servicios distintos pero complementarios

### III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

En este apartado se elabora la matriz de efectos y plazos del programa social.

Efectos / Plazos	Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Ampliar la cobertura de beneficiarios de este programa y mejorar las condiciones de aprendizaje de los menores	Promover la participación de las niñas y niños en actividades culturales y deportivas, que fomenten su desarrollo	Contribuir en la economía de las familias en condiciones de pobreza, con apoyos orientados al mejoramiento a la educación básica	Generar las condiciones necesarias a fin de garantizar que este programa tenga un carácter permanente para su aplicación

Mediano plazo	Abatir el porcentaje de población que no asiste a la educación básica, que para el caso de Venustiano Carranza es del 3%, es decir 1,620 niñas y niños	Potenciar el desarrollo social y cultural de las niñas y niños que concluyen la educación básica y continúen con su educación a nivel profesional	Incremento de las expectativas de ingreso de los beneficiarios, así como de sus familias, mediante apoyos económicos decorosos	
Largo plazo	Y continuar con el fortalecimiento de las condiciones que favorezcan la permanencia y conclusión de los estudios de los niños y niñas de nivel básico			

#### IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

##### IV.1. Cobertura del Programa Social

La población de Venustiano Carranza es del orden de los 430, 978 habitantes, conformada por 227,327 mujeres, es decir, 52.7% y 205,651 hombres, lo que representa el 47.3% de la población, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, y de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Demarcación cuenta con un 27.4% de su población en condición de pobreza (117,875 habitantes), 1.8% en pobreza extrema (7,669 habitantes) y 25.6% en pobreza moderada (110,206 habitantes), según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que representa que el 54% de la población se encuentra en condición de pobreza, lo que refleja un problema importante para el desarrollo integral de los niños, al encontrarse en una situación adversa para el desarrollo de sus habilidades y de concluir su educación básica.

El 4.6%, es decir, 54,333 se encuentran dentro del rango de 6 a 14 años, lo que representa nuestra población potencial, de los cuales el 97%, es decir, 52,713 niñas y niños, asisten a la escuela de nivel básico. Lo anterior, representa que el 3% de esta población, es decir, 1,620 niñas y niños, no asiste a la escuela, el 30% de la población, se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que representa, una población objetivo de 16,299, con relación a la población que asiste a la escuela. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

Los beneficiarios atendidos por el programa social fueron 2,000, los cuales representan un 12.27% de la población objetivo, por lo que se necesitaría un incremento del 87.72%, para cubrir la totalidad de la población objetivo.

Para cubrir parte de la población objetivo, el programa se orienta a la atención de alumnas y alumnos de escuelas primarias públicas, priorizando la asignación en zonas de alto grado de marginación.

##### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El objetivo de este apartado, es determinar el grado de cumplimiento de la operación del programa social en congruencia con sus Reglas de Operación. Para ello, se establecieron los siguientes valores de medición: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio.



<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Las acciones realizadas para el cumplimiento del programa, se ejecutaron conforme a las responsabilidades asignadas en las reglas de operación
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados en las reglas de operación del programa, establecidos para este programa social
III. Metas Físicas	Satisfactorio	La meta establecida de 2,000 ayudas económicas, se cumplió al 100%
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El presupuesto se ejerció, conforme a los montos especificados en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	El programa se ejecutó de acuerdo a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Derivado de que algunos beneficiarios no realizaban las quejas de forma directa en la Subdirección de Programas Sociales y acudieron a otras instancias
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial.	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	No existe congruencia entre los indicadores contenidos en las reglas de operación, contra los establecidos y derivados del análisis de los árboles de problemas y resultados establecidos en la matriz de indicadores de resultados (MIR), de igual manera, no se aplicaron las encuestas para determinar los niveles de satisfacción de este programa
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	La socialización y difusión del programa, se realizó conforme a lo establecido en las reglas de operación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	No obstante que existen programas complementarios, éstos son otorgados por el área central y no están institucionalmente articulados con este programa social

### **IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social**

Para el ejercicio fiscal 2014, fue ejercido un presupuesto de 8,400,000.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que se entregaron de forma bimestral, con un monto de 700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) a 2,000 beneficiarios, para ello, se contó con la participación de la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción Social y Educativa, en conjunto con la Subdirección de Programas Sociales, con el apoyo del personal adscrito a estas áreas.

#### **Descripción de los recursos empleados**

- Recursos humanos. Además de los responsables de operar y llevar a cabo el programa, se cuenta con personal de apoyo para la revisión de solicitudes, integración de expedientes, integración del padrón, notificación de pagos y/o entrega de apoyos.
- Recursos materiales. Oficinas equipadas con mobiliario y equipo de cómputo para el procesamiento de la información generada por la implementación del programa.
- Recursos financieros. Adicional al presupuesto asignado al programa para la entrega de los apoyos a beneficiarios, no se generan gastos adicionales para la operación del programa.

**Los procesos seguidos en las diferentes etapas de la operación del Programa Ayuda Escolar a Niños de Primaria son los siguientes:**

- a) El solicitante acude a las oficinas de la Subdirección de Programas Sociales y solicita el Formato de Solicitud de

Incorporación a los Programas Sociales.

- b) Una vez que se haya cumplido con los requisitos que serán revisados por el personal asignado y llenado el formato de inscripción, será registrado en la lista de espera del Programa Social “Ayuda Escolar a Niños de Primaria”.
- c) La incorporación y entrega de la ayuda económica, está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a los Programas, el número de bajas que se registren en cada bimestre y la lista de espera correspondiente.
- d) La Subdirección de Programas Sociales revisa el padrón, detecta el número de vacantes generadas por causales de baja.
- e) La Subdirección de Programas Sociales contacta a los candidatos, solicita documentación, genera el expediente correspondiente.
- f) La Subdirección de Programas Sociales coteja e incorpora a candidatos al padrón de Beneficiarios activos.
- g) Publicación de padrón de beneficiarios.
- h) Entrega de apoyos a beneficiarios.
- i) Elaboración del informe final de apoyos entregados.

En virtud de lo anterior, las etapas que conforman el proceso de pago se cumplieron de forma eficiente y eficaz con los recursos financieros, humanos y materiales, ya que para poder efectuar el pago a los 2,000 niñas y niños, es necesario la suficiencia presupuestal descritas en las reglas de operación en coordinación con el personal que se focalizó a cumplimentar estas etapas.

#### **IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

La Subdirección de Programas Sociales es el área encargada de dar seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios del programa Ayuda Escolar a Niños en Primaria, garantizando la concentración, resguardo y buen uso de los padrones en comento, publicándolos conforme en lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento que a la letra dice:

**“Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial y en el Sistema, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación, en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. La misma versión pública deberán enviarla en la misma fecha, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.**

La integración del padrón de beneficiarios del programa “Ayuda Escolar a Niños de Primaria” cuenta con los datos señalados en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, mismos que se describen a continuación:

<b>DATOS PERSONALES PADRÓN “AYUDA ESCOLAR A NIÑOS DE PRIMARIA”</b>	
I	Nombre
II	Lugar y fecha de nacimiento
III	Sexo
IV	Edad
V	Pertenencia Étnica
VI	Grado máximo de estudios
VII	Tiempo de residencia en el Distrito Federal
VIII	Domicilio
IX	Ocupación
X	Clave Única de Registro de Población

La Subdirección de Programas Sociales, es el área encargada de la sistematización, depuración y actualización de la información de beneficiarios del programa “Ayuda Escolar a Niños de Primaria”, obteniendo los siguientes resultados:

Por medio del padrón de beneficiarios, se cuenta con la información oportuna, para fortalecer el proceso de planeación.

La revisión del padrón para homogeneizar los criterios y corregir posibles faltas de ortografía, además de aplicar diferentes filtros en el padrón, lo que permite detectar beneficiarios que violen o incurran en faltas a las reglas de operación, esto se debe a que es necesario que los apoyos lleguen al destino indicado, beneficiando a una mayor cantidad de personas

vulnerables, además de que gracias al padrón de beneficiarios se puede realizar estadísticas y monitoreo de la población potencial beneficiada.

#### IV.5. Mecanismos de Seguimientos de Indicadores

Realizar un puntual seguimiento de los indicadores diseñados para el programa social, genera información oportuna y fidedigna y facilita la toma de decisiones, para que en su caso, se mejore o reoriente la operación del propio programa, incluso durante la operación del mismo.

Para determinar la pertinencia del mismo, y la conveniencia del seguimiento de los indicadores, se expone el siguiente análisis:

<b>Indicador</b>	<b>Mecanismo de recolección</b>	<b>Procesamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Responsable</b>
Estudiantes de nivel primaria apoyados económicamente con el programa / Total de estudiantes del nivel primaria que solicitaron el apoyo económico del programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los niños apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes del nivel primaria apoyados económicamente por el programa / Total de estudiantes de nivel primaria en la demarcación *100	Revisión y análisis de la base de datos de los niños apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes del nivel primaria apoyados económicamente por el programa / Total de estudiantes de nivel primarias de escuelas oficiales en la demarcación *100	Revisión y análisis de la base de datos de los niños apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes mujeres de nivel primaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los niños apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa

Estudiantes hombres de nivel primaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los niños apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes apoyados que concluyeron sus nivel escolar / Total de estudiantes apoyados por el programa previstos para concluir su nivel escolar *100	Revisión y análisis de la base de datos de los niños apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes apoyados que concluyeron su año escolar / Total de estudiantes apoyados por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los niños apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que concluyen el nivel escolar) / Total de población beneficiada por el programa *100					

Con estos indicadores se realizaron de forma cuatrimestral tanto los análisis programados para la depuración del padrón, así como la realización de estadísticas y reportes con forme a las reglas de operación.

#### IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Derivado de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Interna 2014 del programa Ayuda Escolar a Niños de Primaria, se subsana para el ejercicio 2015 dichas recomendaciones, la Subdirección de Programas Sociales es la encargada de la operación y seguimiento del programa.

A Mediano Plazo(hasta un año):

Recomendaciones o Sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre 2015 Etapa de incidencia en el programa			
	Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Llevar a cabo un seguimiento puntal de la participación de los beneficiarios		X			X			

Revisar las Reglas de Operación para definir el rango de edad para evitar duplicidad con el Programa Federal	X				X			
--	---	--	--	--	---	--	--	--

## V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

### V.1. Principales Resultados del Programa

Indicador	Valores %
Estudiantes de nivel primaria apoyados económicamente con el programa / Total de estudiantes del nivel primaria que solicitaron el apoyo económico del programa * 100	67.31740155
Estudiantes del nivel primaria apoyados económicamente por el programa / Total de estudiantes de nivel primaria en la demarcación * 100	5.751423477
Estudiantes del nivel primaria apoyados económicamente por el programa / Total de estudiantes de nivel primarias de escuelas oficiales en la demarcación * 100	No se cuenta con información del número de estudiantes en escuelas primarias públicas
Estudiantes mujeres de nivel primaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa * 100	54.25
Estudiantes hombres de nivel primaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa * 100	45.75
Estudiantes apoyados que concluyeron sus nivel escolar / Total de estudiantes apoyados por el programa previstos para concluir su nivel escolar * 100	26.15
Estudiantes apoyados que concluyeron su año escolar / Total de estudiantes apoyados por el programa * 100	100
Estudiantes que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que concluyen el nivel escolar) / Total de población beneficiada por el programa * 100	3.8

### V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Los resultados generales de la percepción en la implementación de este programa, que tienen los beneficiarios del mismo fueron los siguientes:

El 42% de los encuestados opinó que es muy buena la atención que les brinda el personal de la delegación, al 47% le parece buena.

El 97%, opinó que nunca le han solicitado algún cobro para entregarle el apoyo.

El 88%, externó que no ha sido condicionado para recibir el apoyo.

Con respecto a la entrega del apoyo, el 9% opino que es regular, mientras que 47%, manifestó que era muy buena y el 42% que simplemente era buena.

El 57%, opinó que el monto del apoyo es bueno.

En relación al uso del apoyo, el 59% lo ocupa para la compra de útiles y 18% para alimentos, mientras que el 15% lo ocupa en vestido.

El 96% manifestó que el apoyo si ha contribuido a mejorar su condición de vida.

El 14%, opinó que hay beneficiarios que reciben el apoyo y que no deberían estarlo.

Finalmente los beneficiarios del programa realizaron 477 recomendaciones para mejorar el programa, entre las que destacan 136 para una mejor organización y 106 para tener puntualidad en los depósitos.

### V.3. Foda del Programa Social

<p><b>Objetivo central del proyecto:</b> Contribuir a que estudiantes que acuden a escuelas de educación primaria de la demarcación y que habitan en la delegación Venustiano Carranza cuya familia se encuentre en condiciones económicas adversas o en desventaja social, accedan a un apoyo económico que contribuya para iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria</p>	<p><b>Fortalezas (Internas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo logístico suficiente</li> <li>• Estructura orgánica adecuada para la operación del programa</li> <li>• Reglas de operación adecuadas</li> <li>• Experiencia del personal que implementa el programa</li> </ul>	<p><b>Debilidades (Internas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitados recursos presupuestales</li> <li>• Limitada atención al a población objetivo</li> <li>• Difusión deficiente</li> <li>• Limitado equipo informático</li> <li>• Retraso en el otorgamiento del apoyo, en las fechas establecidas</li> </ul>
	<p><b>Oportunidades (Externas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la deserción escolar</li> <li>• Incrementar la cobertura de la población objetivo</li> <li>• Establecer vínculos con organizaciones no gubernamentales</li> </ul>	<p><b>Amenazas (Externas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa conciencia ciudadana de los beneficios del programa social</li> <li>• Destino inadecuado de los apoyos otorgados</li> <li>• Economía familiar deficiente.</li> <li>• Exceso de normatividad</li> </ul>

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Derivado de la evaluación realizada al programa apoyo a niños de primaria, se concluye que cumple de manera general con los objetivos establecidos en su diseño, operación, seguimiento, control y evaluación.

Asimismo, se determina que los recursos utilizados para su implementación en todo su periodo de vigencia, son los mínimos necesarios y que no influyen en la necesidad de ejercer recursos presupuestales adicionales a los correspondientes de los apoyos establecidos.

Sin embargo, se requiere de un incremento significativo de los recursos presupuestales asignados a este programa, que incida en el incremento de la cobertura de la población objetivo que requiere de este tipo de apoyos.

## VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Tramitar un incremento presupuestal para ampliar los apoyos actuales	Diseño y cobertura	Incremento de apoyos y mayor cobertura de la población potencial
Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Crear mecanismos para asegurar el destino de los recursos	Diseño	Aplicación de los apoyos para los fines establecidos

## VI.3. Cronograma de Instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de Instrumentación	Áreas de seguimiento
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Corto	Jefatura Delegacional Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Administración	Dirección General de Desarrollo Social
Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Corto	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social

## VII. Referencias Documentales

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2014.

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Evalúa DF (2015) Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. Consejo de Evaluación del desarrollo Social.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

### **PROGRAMA: DE AYUDA A JÓVENES EN SECUNDARIA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

La presente evaluación se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42, cuya finalidad es constituir información confiable de los resultados cualitativos y cuantitativos generados de la implementación del programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria; y disponer de datos precisos y verificables que permitan determinar el nivel de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en dicho programa.

A través de la presente evaluación, se da a conocer, explicar y valorar, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la implementación del programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria. Así como los aciertos detectados, sus fortalezas, y la identificación de sus problemas, estableciendo las observaciones y recomendaciones en su caso, para su reorientación y fortalecimiento.

La evaluación interna de los programas sociales, brinda la oportunidad para realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances de los programas, incluyendo el diagnóstico, justificación de la existencia de los programas sociales, como medios para combatir los problemas sociales más urgentes en la delegación.

El monitoreo de la gestión de los programas sociales y los principales resultados, no sólo cuantitativos, sino cualitativos, en el bienestar de la población. Permite detectar fortalezas, debilidades, contradicciones y omisiones, facilitando a quienes operan el programa mayor claridad sobre la toma de decisiones para mejorarlos o reorientarlos, para lograr el objetivo planteado.

La evaluación aporta a los ciudadanos elementos para conocer el grado de eficacia de las diversas acciones que los programas sociales instrumentan para su beneficio, facilitándole distinguir acerca de la conveniencia de estas acciones, fomentando así el ejercicio democrático de la participación ciudadana y un pleno ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Para evaluar el programa, se consideraron tres términos de referencia para obtener los indicadores necesarios que muestren los resultados de su implementación, **Diseño:** Se valora el diagnóstico para la implementación del Programa Social y su correcta planeación y determinar si fueron considerados los elementos necesarios para su implementación y si sus acciones corresponden con los objetivos necesarios para atender la problemática detectada y cuál es el efecto real que el programa social tiene en la población.

**Cobertura y Operación:** Para medir el cumplimiento de metas establecidas con relación a la población objetivo del programa; y a los procesos operativos para la ejecución de las actividades del mismo. Con ello, se obtiene la conveniencia de los procesos diseñados para implementar el programa y definir en su caso acciones de mejora y áreas de oportunidad para optimizar la ejecución de las actividades realizadas, en el desarrollo del programa social. Las limitantes más importantes de esta fase pueden darse por la poca participación de la población objetivo y del insuficiente control y seguimiento para garantizar que los apoyos otorgados sean utilizados para lo que fueron diseñados.

**Resultados y Satisfacción:** A través de este término, se establece si los resultados finales de metas y objetivos a nivel cuantitativo se cumplieron en tiempo y forma en concordancia con las Reglas de Operación del programa. Asimismo, se determinan los niveles de satisfacción de los beneficiarios del programa. Las limitantes sobresalientes de este apartado derivan de la participación objetiva de la población beneficiaria al responder las encuestas de opinión respecto al programa.

Cabe señalar, que la presente evaluación se realizó en estricto apego a lo establecido en los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL OPERADOS EN 2014, específicamente en el apartado IV. Contenido del informe de la evaluación interna 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo de 2015.**

Las Evaluaciones internas del programa de **AYUDA A JÓVENES EN SECUNDARIA**, realizadas en años anteriores fueron como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Año de la Evaluación</b>	Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (número y fecha de publicación).
2012	En la décima séptima época con número 1678 del 27 de agosto del 2013 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
2013	En la décima séptima época con número 1984 del 11 de noviembre del 2014 igual publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

## **II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

### **II.1. Descripción del Objeto de Evaluación**

Este programa social se implementa en 2008, con el nombre de “Ayuda a Jóvenes en Secundaria”, en beneficio de 2,000, jóvenes que estudian su educación secundaria, como un mecanismo de apoyo y estímulo para la población estudiantil de bajos recursos en la delegación, previniendo con ello la deserción escolar y a la vez como un factor de motivación a la población escolar beneficiada.



La implementación de este programa, contribuye al pleno ejercicio de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, de sus Derechos a la Educación, a la Equidad; y a la Protección Social.

El objetivo General del programa, es contribuir a que estudiantes que acuden a escuelas de educación secundaria de la demarcación y que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, cuya familia se encuentre en condiciones económicas adversas o en desventaja social, accedan a un apoyo económico que contribuya para iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación secundaria.

Los objetivos específicos son: Otorgar apoyos económicos a alumnos y alumnas inscritos en escuelas secundarias de la demarcación y que habiten en la Delegación Venustiano Carranza, para iniciar, continuar o concluir la educación secundaria.

Contribuir a reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el nivel secundaria.

Promover la terminación oportuna de los estudios de nivel secundaria de la población.

Propiciar la participación de las y los jóvenes en programas, acciones y actividades que redunden en mejorar su integración social, a través de acciones de apoyo escolar y de atención integral a las y los jóvenes que lo soliciten.

El programa es responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza, el control y supervisión es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, la responsabilidad de la operación y seguimiento está a cargo de la Dirección de Promoción Social y Educativa, a través de la Subdirección de Programas Sociales.

Los beneficios que brinda el programa son: hasta 2,000 apoyos para jóvenes de secundaria que habiten en la Delegación Venustiano Carranza y que asistan a una secundaria pública.

Los apoyos consisten en entregar bimestralmente hasta 2,000 ayudas económicas por un monto de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios del programa, como son: jóvenes que habiten y que se encuentran inscritos en el nivel secundaria de las escuelas públicas dentro de la demarcación.

## II.2. Área Encargada de la Evaluación

La evaluación interna se realiza por personal de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, en coordinación con el área encargada de la coordinación de la operación y seguimiento del programa.

El personal responsable de la evaluación interna del programa cubre el siguiente perfil:

Puesto	Género	Edad	Funciones	Experiencia en M & E (1)	Exclusivo M&E (2)
<b>Subdirector de Planeación</b>	Masculino	40 años	Coordinar el proceso de planeación y evaluación de los programas delegacionales	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación
<b>Jefe de Oficina.</b>	Masculino	58 años	Elaboración de informes de gestión, evaluación de programas delegacionales y elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación

## II.3. Metodología de la Evaluación

Considerando, que la metodología de Marco Lógico tiene las siguientes ventajas:

- Clarifica propósito y justificación del proyecto.
- Identifica necesidades de información.
- Enfoca el trabajo de planeación y evaluación en aspectos críticos: vacíos, debilidades.

- Analiza el entorno del proyecto desde el inicio.
- Proporciona al proyecto una estructura ordenada y sistemática.
- Identifica cómo medir el éxito del proyecto, o su fracaso.

Y que además, responde a la siguiente Problemática:

- Proyectos débilmente articulados, con objetivos múltiples no relacionados entre sí.
- Ejecución política poco exitosa y dilución de responsabilidades.
- Carencia de una base objetiva para comparar lo planeado con lo ejecutado.

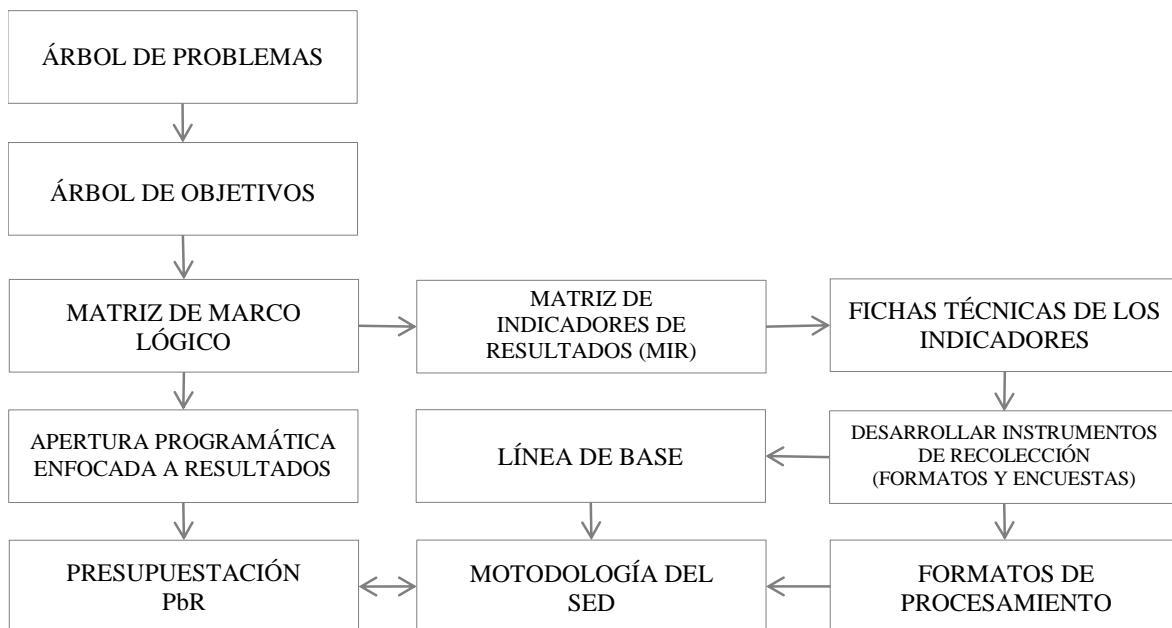
En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo, y en congruencia con la metodología para la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de evaluación del desempeño (SED), a nivel cualitativo.

A nivel cuantitativo, se determinará entre las metas iniciales de beneficiarios contra los que efectivamente se integraron al programa. De igual manera, se medirán los apoyos entregados con relación a los objetivos del programa.

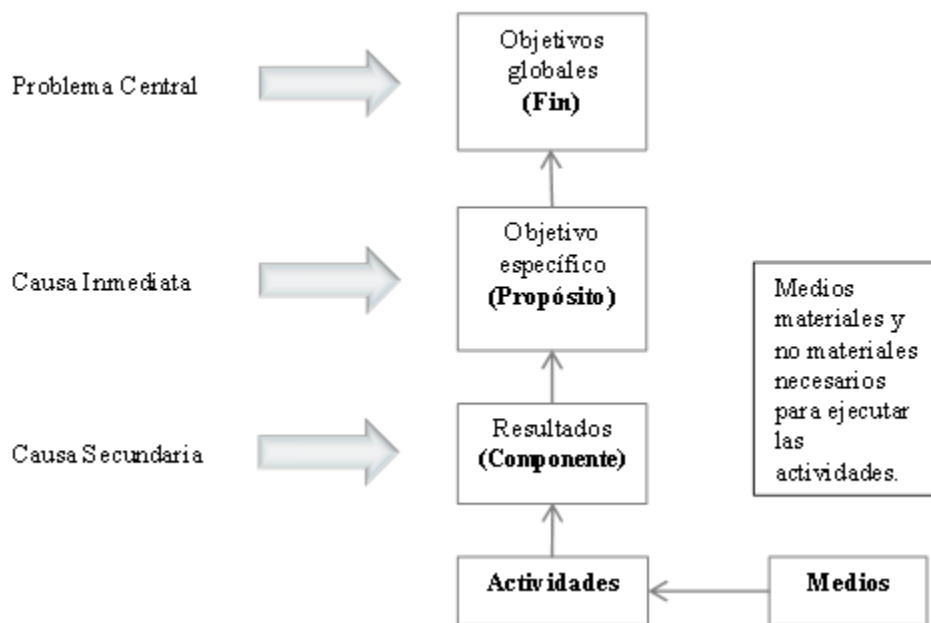
Para los resultados cualitativos, se consideran los hallazgos encontrados en la aplicación de una encuesta de opinión, que determine los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre el beneficio del apoyo para solucionar o aminorar la problemática social objetivo del programa.

En este sentido, la metodología a implementar para la presente evaluación será la de Marco Lógico.

De igual manera, y para la construcción de indicadores se seguirá la Metodología del Marco Lógico, la cual como instrumento de evaluación puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación, asimismo, sirve de punto de referencia durante toda la vida del programa.



Bajo la siguiente Lógica de intervención



La evaluación se realizó conforme a la siguiente ruta crítica:

PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN																
ACTIVIDADES	CALENDARIO DE EJECUCIÓN (DÍAS)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Recopilación de datos	■	■	■	■	■											
Sistematización de la información			■	■	■	■										
Análisis de datos						■	■	■	■							
Informe final									■	■	■	■	■			
Publicación de la Evaluación												■	■	■	■	■

#### II.4. Fuentes de Información

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación Interna 2015, se revisaran las siguientes fuentes de información que existen en torno al programa social, corresponde a la investigación documental y/o de gabinete.

##### Información de Gabinete

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
- Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015.
- Ley de Educación del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, en sus apartados de Organización y Procedimientos con Registro Número MA-02D15/16/09, publicado en la (G.O.D.F. 06/05/2010).

- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la dirección general de desarrollo social de la delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2014 (G.O.D.F. 31/01/2014).
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Promedio de Escolaridad y Nivel de Desigualdad de Años de Escolaridad en las entidades y municipios de la República Mexicana, Cuaderno de Investigación No. 22 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Las fuentes de información de campo que se emplearán para la evaluación que será recopilada a través de Base de Datos “Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria 2014”.

Análisis y Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa, entre otros.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### III.1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social del Distrito Federal

Grado de cumplimiento de las Reglas de Operación del **Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria 2014**, considerando tres valores: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio, como parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado de dichas reglas:

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	No satisfactorio	En las Reglas de Operación del 2014 no se integró la Introducción, esto se subsanó en las Reglas de Operación 2015. Sin embargo, no se menciona la población total, población potencial, población objetivo ni la línea de base
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Está claramente definida el área responsable del programa, así como las áreas encargadas de su operación
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se define con claridad los objetivos y alcances del programa
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especificó cuantitativamente la meta a alcanzar de hasta 2,000 apoyos
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se determinó el monto presupuestal a ejercer, así como el monto de cada apoyo
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Cumple con la descripción de los requisitos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se determinaron con claridad los indicadores para su medición
X. Formas de Participación Social	Parcial	No se percibe claridad de cómo se debe de dar las formas de participación social en el programa
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	No se determina articulación con otros programas, ya que solo se definen actividades complementarias

Análisis del apego del diseño del Programa Social mediante sus Reglas de Operación 2014 a las leyes y reglamentos aplicables.

<b>ORDENAMIENTO</b>	<b>VINCULACIÓN</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se establece una vinculación para contribuir al cumplimiento del derecho a la educación, establecido en el artículo 3º constitucional, y con ello fortalecer las posibilidades efectivas de las y los jóvenes, de continuar con sus estudios mediante apoyos económicos, orientados a disminuir la deserción escolar en jóvenes que se encuentren estudiando en escuelas secundarias públicas
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El programa social se alinea con las metas del PGDDF, al generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior. Así como, consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.
Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018	Los beneficios del programa contribuyen a aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad De igual forma, se vincula para contribuir a incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones, destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación de calidad básica y media superior de calidad
Ley de Educación del Distrito Federal	Se contribuye a cumplir lo establecido en el artículo 9º, fracción a), donde se ordena que los servicios educativos se sujetarán al principio de ser democráticos, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en la justa distribución de la riqueza, en el aprovechamiento equitativo del producto del trabajo social y en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	La política social contribuye a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, así como disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal	La implementación de este programa social, se apega al ordenamiento mediante la realización y el seguimiento de las acciones encaminadas a mejorar los proyectos y los programas de gobierno, en materia de desarrollo humano y en la aplicación de los programas, asignación de recursos y evaluación de los resultados, consideran los principios de no discriminación e igualdad

El diseño de los Programas Sociales de Operación Delegacional debe alinearse a los 12 principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el Distrito Federal, a saber:

PRINCIPIOS	CONCEPTO	CONTRIBUCIÓN
Universalidad	La política de desarrollo social, está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	El Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria, dentro de sus reglas de operación establece la accesibilidad de las y los jóvenes, que cumplan con los requisitos establecidos sin discriminación alguna
Igualdad	Construye el objeto principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	Las acciones del programa social generan condiciones de igualdad efectiva para el acceso al mismo. Toda vez, que los requisitos no distinguen preferencias entre ciertos grupos sociales
Equidad de Género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo	El programa permite el acceso a los apoyos en igualdad de género
Equidad Social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa a los Programas Sociales	Las Reglas de Operación del Programa Social, establecen mecanismos para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural, de la diversidad social. Presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, edades, ámbitos territoriales, formas de organización y participación ciudadana, preferencias y de necesidades	El Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria brinda la ayuda económica sin importar la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, contribuye a construir la igualdad social

Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	El Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria, contribuye con la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica de forma bimestral, a efecto de incidir en forma monetaria el derecho a la alimentación y al vestido de forma equitativa de las y jóvenes de secundaria.
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social, desde un enfoque socio espacial en el marco de la diferencia en el que en ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano	Las Reglas de Operación del Programa, tienen una cobertura de convocatoria de las y los jóvenes de las 80 colonias de la delegación Venustiano Carranza
Exigibilidad	Derechos de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuenta	La incorporación y entrega de la ayuda económica está sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a este programa, y al número de bajas que se registren en cada trimestre
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social, será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información	Las Reglas de Operación y el padrón de beneficiarios se publican conforme la normatividad, con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y se encuentran protegidas por la normatividad aplicable a la materia; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 36 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal y 2, 5, 13 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes	La aplicación de la política social ayuda a minimizar la deserción escolar, para que un mayor número de jóvenes concluyan su educación básica

*Fuente: Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.*

Los principios de esta Ley, constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

Derechos sociales que se contribuyen a cumplir a través del programa social.

<b>Derecho Social</b>	<b>Justificación</b>
<p>Son los derechos que tienen por objeto garantizar la igualdad y libertad real de los individuos. Son considerados derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. En general, tales derechos se refieren a: el derecho a un empleo y a un salario digno; el derecho a la protección social, la protección de la familia y la asistencia a ésta; el derecho a un nivel de vida adecuada (alimentación, vivienda, agua y vestido); el derecho a la educación; el derecho a la salud; y el acceso a la cultura (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009)</p>	<p>Los beneficios del programa social, contribuyen con el derecho a la educación, fomentando una permanencia de las y los jóvenes en las escuelas por medio del apoyo económico que se brinda Las y los jóvenes, presentan un alto grado de vulnerabilidad dentro de las sociedades, por lo que al estimularse su desarrollo integral, se contribuye a cumplir con sus necesidades de protección social</p>

Análisis de la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; el Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015 y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

<b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>	
<b>Eje. 1.</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	El programa social realiza actividades que buscan reducir la exclusión social y contribuir a disminuir la deserción escolar de las y los jóvenes para contribuir a su desarrollo social
<b>Área de Oportunidad. 3. Educación.</b> Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral	Se contribuye a disminuir las inequidades y deficiencias en la calidad de la educación, que se manifiestan por falta de recursos para iniciar o concluir la educación básica
<b>Objetivo. 2.</b> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	La promoción de la equidad en el acceso a la educación, se promueve otorgando apoyos económicos para ayudar a las y los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad; e incidir en la conclusión de su educación escolar básica
<b>Meta 1.</b> Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior	
<b>Línea De Acción 5.</b> Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal	La implementación del programa social, es la consolidación de un esquema de apoyo institucional que contribuye a mejorar la equidad en la educación y promueve la permanencia escolar básica, con calidad en la educación



<b>Programa Delegacional 2012-2015 en Venustiano Carranza</b>	
<b>Eje estratégico:</b> Desarrollo humano, equidad e inclusión social	El Programa Delegacional 2012-2015, está orientado a la Prevención Integral y Social del Delito, considera como prioritaria la disminución de la deserción escolar y el mejoramiento de las condiciones económicas, para que los niños y jóvenes tengan un adecuado desempeño escolar. En este gobierno, será primordial la educación y seguirá trabajando con los programas de ayudas a niños de primaria, ayuda a jóvenes en secundaria, mediante ayudas económicas bimestrales, así como en actividades institucionales, que se apliquen en beneficio de los alumnos que cursan el nivel bachillerato y licenciatura, con la finalidad de evitar la deserción escolar y fomentar el rendimiento académico.
<b>Línea de acción:</b> Acceso a la educación y deserción	

<b>Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018</b>	
<b>Área de Oportunidad. 3. Educación</b>	El programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria, apoya en la disminución de las inequidades y deficiencias en la calidad de la educación
<b>Objetivo 2.</b> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	Mediante los apoyos económicos que se otorgan a través de este programa, se promueve la equidad en el acceso a la educación y se fomenta su permanencia en el sistema educativo
<b>Meta Sectorial.</b> Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar, –especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad–, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad	Contribuye al cumplimiento de meta sectorial, a través de los 2,000 apoyos económicos, que se otorgan a las y los jóvenes en secundaria, el incremento de la cobertura del programa está sujeto al incremento o de los recursos asignados
<b>Política Pública.</b> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad	La política social de Ayuda a Jóvenes en Secundaria, busca fomentar la equidad en el acceso y permanencia en la educación pública de nivel básico, de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, para su sano desarrollo y su mejor aprovechamiento académico

### III.2. Árbol del Problema

El programa social, se implementa para atender el problema de deserción escolar y falta de conclusión del nivel básico de educación.

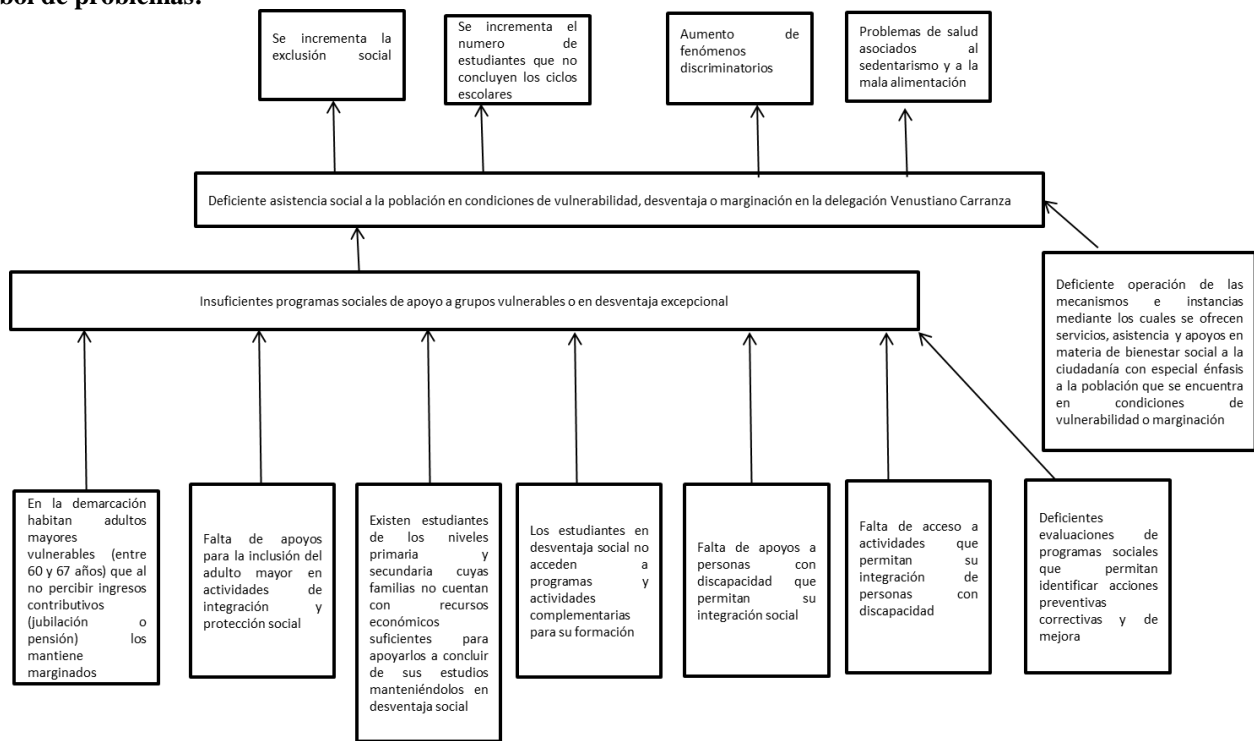
De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), esta demarcación tiene una población total de 430,978 donde 41,646 son jóvenes que se

encuentran cursando su educación secundaria en escuelas públicas que se encuentran en la Delegación Venustiano Carranza, con un porcentaje 0.8% que abandonan sus estudios por falta de recursos, por otra parte la delegación tiene 29 colonas ubicadas como zonas de alto riesgo en adicciones.

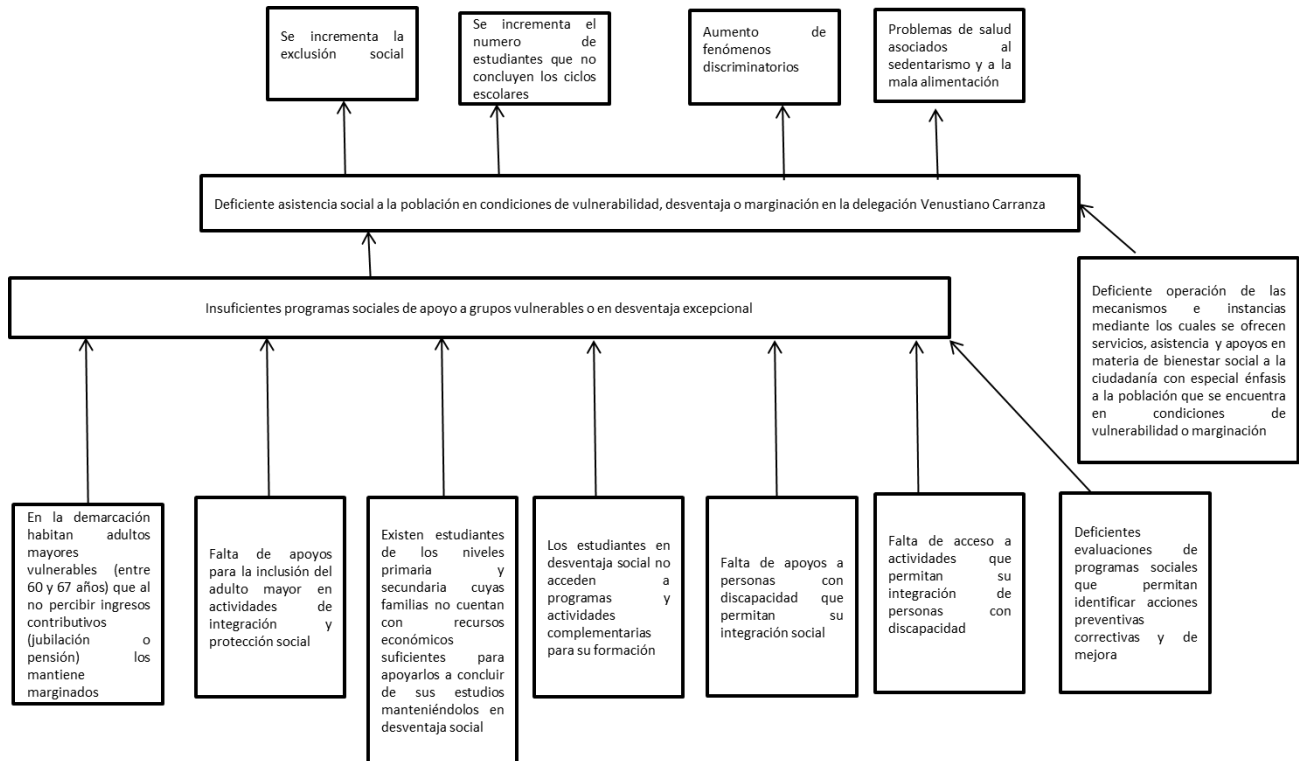
La Demarcación, cuenta con un 27.4% de su población en condición de pobreza (117,875 habitantes), 1.8% en pobreza extrema (7,669 habitantes) y 25.6% en pobreza moderada (110,206 habitantes), según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que representa que el 54% de la población se encuentra en condición de pobreza, lo que refleja un problema importante para el desarrollo integral de los niños y jóvenes, al encontrarse en una situación adversa para el desarrollo de sus habilidades y de concluir su educación básica.

Acorde a los datos del Censo Población y Vivienda 2010 del INEGI, en la demarcación habitan 54,333 menores de entre 6 y 14 años, de ellos, el 97% asisten a la escuela, es decir, 52,713 menores, lo que representa que el 3%, es decir, 1,620 infantes no asisten a la escuela. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

### Árbol de problemas:



### III.3. Árbol de Objetivos



### III.4. Resumen Narrativo del Programa Social

Con la información anterior, y mediante a la utilización de la Metodología de Marco Lógico, se concluye que el fin, propósito, componentes y actividades son las siguientes:

Nivel	Objetivo
Fin	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza
Propósito	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a estudiantes de los niveles primaria y secundaria, cuyas familias no cuentan con recursos económicos suficientes, para apoyarlos a concluir de sus estudios, manteniéndolos en desventaja social</li> <li>• Los estudiantes en desventaja social, acceden a programas y actividades complementarias para su formación</li> <li>• Mejores evaluaciones de programas sociales, que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora</li> </ul>
Actividades	Aplicación de las reglas de operación para la entrega de apoyos económicos a niños y niñas de educación básica

### III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación
		Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	
<b>F</b>	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza	Eficiencia en la asistencia social	$F=P1+P1c3+P1c4+P1c7$	Trimestral.	Registros administrativos
<b>P1</b>	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional	Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida	Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad) / total de población vulnerable (por tipo de vulnerabilidad)	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1c3</b>	Apoyo a estudiantes de los niveles primaria y secundaria, cuyas familias no cuentan con recursos económicos suficientes para apoyarlos a concluir de sus estudios, manteniéndolos en desventaja social	Índice de atención de estudiantes que reciben apoyo	Estudiantes apoyados económicamente / total de estudiantes que declaran que sus familias no cuentan con recursos suficientes para apoyar la conclusión de sus estudios	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1c4</b>	Los estudiantes en desventaja social, acceden a programas y actividades complementarias para su formación	Índice de participación	Número de actividades promedio por estudiante con apoyo económico / total de estudiantes con apoyo económico	Trimestral	Registros administrativos

<b>P1c7</b>	Mejores evaluaciones de programas sociales, que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora	Impacto de evaluaciones.	Número de evaluaciones realizadas / evaluaciones programadas	Semestral	Informes de evaluaciones
			Número de acciones atendidas / número de acciones determinadas en las evaluaciones	Trimestral	

### III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

En términos generales y una vez analizado el resumen narrativo del programa social, se considera que la consistencia interna del programa social (lógica vertical), y que el programa está bien diseñado y las actividades realizadas son congruentes con los componentes establecidos, mismos que están implicados directamente para el cumplimiento del propósito previsto, y con ello contribuir de manera directa con el fin establecido.

Con lo que se determina que el programa social de ayuda a jóvenes de secundaria, contribuye a la solución del problema detectado.

### III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Jóvenes que cursen la educación secundaria	Contar con el apoyo para iniciar, continuar y concluir su educación secundaria	Economía familiar disminuida, que repercute en asignación de recursos para iniciar, continuar y concluir la educación básica	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios son menores de edad y, sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso	Difusión del Programa entre la población, y limitado presupuesto asignado al programa
Familiares de Beneficiarios	Padres y hermanos del beneficiario	Proveer de estudios a los menores hasta la conclusión satisfactoria			
Ejecutante del Programa	Dirección General de Desarrollo social	Incrementar la cobertura de beneficiarios que atiende actualmente el programa	La no conclusión de estudios por cuestiones económicas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la demarcación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma y eficaz eficiente	Disponer de mayores recursos, y en consecuencia aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa
Responsable del Programa	Delegación Venustiano Carranza	Logar mayor equidad entre jóvenes de educación secundaria y se encuentran en mayor vulnerabilidad		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación	

Instituciones de Educación	Secretaría de Educación Pública	Contar con instalaciones en óptimas condiciones de operación y seguridad y contribuir a que los jóvenes de educación básica asistan a la escuela	Limitaciones para que las y los jóvenes de educación básica concluyan sus estudios.	Alto: es responsable de administrar los servicios educativos del GDF	Lograr mayor coordinación con autoridades educativas del GDF
	Secretaría de Educación del Distrito Federal			Medio: ya que no controla los servicios educativos del Distrito Federal	Lograr mayor coordinación con la SEP
Planteles de Educación	Escuelas secundarias Públicas de la demarcación	Otorgar servicios de educación a los jóvenes inscritos en sus planteles	Bajo: aprovechamiento de los jóvenes, ausentismo y deserción escolar	Bajo: Insuficiente autoridad para la coordinación de actividades y/o acciones con la instancia responsable del programa	Abatir la insuficiente coordinación con la instancia ejecutora del programa

### III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

El Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria está alineado al Eje 1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el cual, está asociado a otros programas que brinda el Gobierno del Distrito Federal a la misma población objetivo:

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Gratuitos de Uniformes escolares	GDF	Proveer uniformes escolares a los menores que estudien la educación básica en el D.F.	Jóvenes de educación secundaria en el D.F. y estudien en escuelas públicas	Uniformes Escolares	Complementario	Los programas otorgan bienes y/o servicios distintos pero complementarios
Programa de Útiles Escolares Gratuitos	GDF	Proveer útiles escolares a jóvenes de secundaria en el D.F.	Jóvenes de educación básica en el D.F. y estudien en escuelas públicas	Útiles escolares	Complementario	Los programas otorgan bienes y/o servicios distintos pero complementarios

### III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

En este apartado se elabora la matriz de efectos y plazos del programa social.

Efectos / Plazos	Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Ampliar la cobertura de beneficiarios de este programa y mejorar las condiciones de aprendizaje de los menores	Promover la participación de las niñas y niños en actividades culturales y deportivas, que fomenten su desarrollo	Coadyuvar en la economía de las familias en condiciones de pobreza, con apoyos orientados al mejoramiento a la educación básica	Generar las condiciones necesarias a fin de garantizar que este programa tenga un carácter permanente para su aplicación
Mediano plazo	Abatir el porcentaje de población que no asiste a la educación básica, que para el caso de Venustiano Carranza es del 3%, es decir, 1,620 estudiantes de nivel básico	Potenciar el desarrollo social y cultural de las y los jóvenes que concluyen la educación básica y continúen con su educación a nivel profesional	Incremento de las expectativas de ingreso de los beneficiarios, así como de sus familias, mediante apoyos económicos decorosos	
Largo plazo.	Y continuar con el fortalecimiento de las condiciones que favorezcan la permanencia y conclusión de los estudios de las y los jóvenes de nivel básico			

#### IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

##### IV.1. Cobertura del Programa Social

La población de Venustiano Carranza es del orden de los 430,978 habitantes, conformada por 227,327 mujeres, es decir 52.7% y 205,651 hombres lo que representa el 47.3% de la población, de acuerdo al Censo Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, y de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la demarcación cuenta con un 27.4% de su población en condición de pobreza (117,875 habitantes), 1.8% en pobreza extrema (7,669 habitantes) y 25.6% en pobreza moderada (110,206 habitantes), según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que representa que el 54% de la población se encuentra en condición de pobreza, lo que refleja un problema importante para el desarrollo integral de los jóvenes, al encontrarse en una situación adversa para el desarrollo de sus habilidades y de concluir su educación básica.

El 4.6%, es decir, 54,333 se encuentran dentro del rango de 6 a 14 años, lo que representa nuestra población potencial, de los cuales el 97%, es decir, 52,713 estudiantes, asisten a la escuela de nivel básico. Lo anterior representa que el 3% de esta población, es decir, 1,620 jóvenes, no asiste a la escuela, el 30% de la población, se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que representa una población objetivo de 16,299, con relación a la población que asiste a la escuela. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

Los beneficiarios atendidos por el programa social fueron 2,000 beneficiarios, los cuales representan un 12.27% de la población objetivo, por lo que se necesitaría un incremento del 87.72% para cubrir la totalidad de la población objetivo.

Para cubrir parte de la población objetivo, el programa se orienta a la atención de alumnas y alumnos de escuelas secundarias públicas, priorizando la asignación en zonas de alto grado de marginación.

##### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El objetivo de este apartado, es determinar el grado de cumplimiento de la operación del programa social en congruencia con sus Reglas de Operación. Para ello, se establecieron los siguientes valores de medición: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio.

<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Las acciones realizadas para el cumplimiento del programa, se ejecutaron conforme a las responsabilidades asignadas en las reglas de operación
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados en las reglas de operación del programa, establecidos para este programa social
III. Metas Físicas	Satisfactorio	La meta establecida de 2,000 ayudas económicas, se cumplió al 100%
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El presupuesto se ejerció, conforme a los montos especificados en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	El programa se ejecutó de acuerdo a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Derivado de que algunos beneficiarios no realizaban las quejas de forma directa en la subdirección de programas sociales y acudieron a otras instancias
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	No existe congruencia entre los indicadores contenidos en las reglas de operación, contra los establecidos y derivados del análisis de los árboles de problemas y resultados fundados en la matriz de indicadores de resultados (MIR), de igual manera, no se aplicaron las encuestas para determinar los niveles de satisfacción de este programa
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	La socialización y difusión del programa, se realizó conforme a lo establecido en las reglas de operación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	N obstante que existen programas complementarios, estos son otorgados por el área central y no están institucionalmente articulados con este programa social

#### **IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social**

Para el ejercicio fiscal 2014, fue ejercido un presupuesto de 8,400,000 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que se entregaron de forma bimestral, con un monto de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) a 2,000 beneficiarios, para ello, se contó con la participación de la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción Social y Educativa, en conjunto con la Subdirección de Programas Sociales, con el apoyo del personal adscrito a estas áreas.

##### **Descripción de los recursos empleados**

- Recursos humanos: Además de los responsables de operar y llevar a cabo el programa, se cuenta con personal de apoyo para la revisión de solicitudes, integración de expedientes, integración del padrón, notificación de pagos y/o entrega de apoyos.
- Recursos materiales: Oficinas equipadas con mobiliario y equipo de cómputo para el procesamiento de la información generada por la implementación del programa.
- Recursos financieros: Adicional al presupuesto asignado al programa para la entrega de los apoyos a beneficiarios, no se generan gastos adicionales para la operación del programa.

**Los procesos seguidos en las diferentes etapas de la operación del Programa Ayuda a Jóvenes en Secundaria son los**



**siguientes:**

- a) El solicitante acude a las oficinas de la Subdirección de Programas Sociales y solicita el Formato de solicitud de incorporación a los Programas Sociales.
- b) Una vez que se haya cumplido con los requisitos que serán revisados por el personal asignado y llenado el formato de inscripción, será registrado en la lista de espera del Programa Social “Ayuda a Jóvenes en Secundaria”.
- c) La incorporación y entrega de la ayuda económica, está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a los Programas, el número de bajas que se registren en cada bimestre y la lista de espera correspondiente.
- d) La Subdirección de Programas Sociales revisa el padrón, detecta el número de vacantes generadas por causales de baja.
- e) La Subdirección de Programas Sociales contacta a los candidatos, solicita documentación, genera el expediente correspondiente.
- f) La Subdirección de Programas Sociales coteja e incorpora a candidatos al padrón de Beneficiarios activos.
- g) Publicación de padrón de beneficiarios.
- h) Entrega de apoyos a beneficiarios.
- i) Elaboración del informe final de apoyos entregados.

En virtud de lo anterior, las etapas que conforman el proceso de pago se cumplieron de forma eficiente y eficaz con los recursos financieros, humanos y materiales, ya que para poder efectuar el pago a los 2,000 jóvenes, es necesario la suficiencia presupuestal descritas en la reglas de operación en coordinación con el personal que se focalizó a cumplimentar estas etapas.

**IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

La Subdirección de Programas Sociales, es el área encargada de dar seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios del programa Ayuda de Jóvenes en Secundaria, garantizando la concentración, resguardo y buen uso de los padrones en comento, publicándolos conforme en lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento que a la letra dice:

**“Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial y en el Sistema, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación, en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. La misma versión pública deberán enviarla en la misma fecha, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.**

La integración del padrón de beneficiarios del programa “Ayuda a Jóvenes en Secundaria”, cuenta con los datos señalados en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, mismos que se describen a continuación:

<b>DATOS PERSONALES PADRÓN “AYUDA A JÓVENES EN SECUNDARIA”</b>	
I	Nombre
II	Lugar y fecha de nacimiento
III	Sexo
IV	Edad
V	Pertenencia étnica
VI	Grado máximo de estudios
VII	Tiempo de residencia en el Distrito Federal
VIII	Domicilio
IX	Ocupación
X	Clave Única de Registro de Población

La Subdirección de Programas Sociales, es el área encargada de la sistematización, depuración y actualización de la información de beneficiarios del programa “Ayuda a Jóvenes en Secundaria”, obteniendo los siguientes resultados:

Por medio del padrón de beneficiarios se cuenta con la información oportuna, para fortalecer el proceso de planeación. La revisión del padrón para homogeneizar los criterios y corregir posibles faltas de ortografía, además de aplicar diferentes

filtros en el padrón, lo que permite detectar beneficiarios que violen o incurran en faltas a las reglas de operación, esto se debe a que es necesario que los apoyos lleguen al destino indicado, beneficiando a una mayor cantidad de personas vulnerables, además de que gracias al padrón de beneficiarios se puede realizar estadísticas y monitoreo de la población potencial beneficiada.

#### IV.5. Mecanismos de Seguimientos de Indicadores

Realizar un puntual seguimiento de los indicadores diseñados para el programa social, genera información oportuna y fidedigna y facilita la toma de decisiones, para que en su caso, se mejore o reoriente la operación del propio programa, incluso durante la operación del mismo.

Para determinar la pertinencia del mismo, y la conveniencia del seguimiento de los indicadores, se expone el siguiente análisis:

<b>Indicador</b>	<b>Mecanismos de recolección</b>	<b>Procesamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Responsable</b>
Estudiantes de nivel secundaria apoyados económicamente con el programa / Total de estudiantes del nivel secundaria que solicitaron el apoyo económico del programa *100	Revisión y análisis de la base de datos a los jóvenes apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes de nivel secundaria apoyados económicamente por el programa / Total de estudiantes de nivel secundaria de escuelas oficiales en la demarcación *100	Revisión y análisis de lavase de datos de los jóvenes apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes mujeres de nivel secundaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los jóvenes apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes hombres de nivel secundaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los jóvenes apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes apoyados que concluyeron su nivel escolar / Total de estudiantes apoyados por el programa previstos para concluir su nivel escolar *100	Revisión y análisis de la base de datos de los jóvenes apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa

Estudiantes apoyados que concluyeron su año escolar / Total de estudiantes apoyados por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los jóvenes apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Estudiantes que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que concluyen el ciclo escolar) / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los jóvenes apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa

Con estos indicadores se realizaron de forma cuatrimestral tanto los análisis programados para la depuración del padrón, así como la realización de estadísticas y reportes con forme a las reglas de operación.

#### IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Derivado de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Interna 2014 del programa Ayuda a Jóvenes en Secundaria, se subsana para el ejercicio 2015 dichas recomendaciones, la Subdirección de Programas Sociales es la encargada de la operación y seguimiento del programa.

A Mediano Plazo (hasta un año):

Recomendaciones o Sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre 2015 Etapa de incidencia en el programa			
	Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Llevar a cabo un seguimiento puntal de la participación de los beneficiarios		X			X			
Revisar las Reglas de Operación para definir el rango de edad para evitar duplicidad con el Programa Federal	X				X			

#### V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN.

##### V.1. Principales Resultados del Programa

Indicador	Valores %
Estudiantes de nivel secundaria apoyados económicamente con el programa / Total de estudiantes del nivel secundaria que solicitaron el apoyo económico del programa * 100	69.85679357
Estudiantes del nivel secundaria apoyados económicamente por el programa / Total de estudiantes de nivel secundaria de escuelas oficiales en la demarcación * 100	4.802381981

Estudiantes mujeres de nivel secundaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa * 100	49.75
Estudiantes hombres de nivel secundaria con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa * 100	50.25
Estudiantes apoyados que concluyeron sus nivel escolar / Total de estudiantes apoyados por el programa previstos para concluir su nivel escolar * 100	40.9
Estudiantes que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que concluyen el ciclo escolar) / Total de población beneficiada por el programa * 100	6.45

## V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Los resultados generales de la percepción en la implementación de este programa, que tienen los beneficiarios del mismo fueron los siguientes:

El 47 % de las personas encuestadas refirieron que la atención que brinda el personal de la delegación es buena y tan solo el 42% opina que es muy buena.

El 97%, opinó que nunca le han solicitado algún cobro para entregarle el apoyo.

El 88%, externó que no ha sido condicionado para recibir el apoyo.

Con respecto a la entrega del apoyo, el 9% opino que es regular, mientras que 47%, manifestó que era muy buena y el 42% que simplemente era buena.

El 57%, opinó que el monto del apoyo es bueno, y 23% que es muy bueno.

El 96% manifestó que el apoyo si ha contribuido a mejorar su condición de vida.

El 14%, opinó que hay beneficiarios que reciben el apoyo y que no deberían estarlo.

## V.3. Foda del Programa Social

<p><b>Objetivo central del proyecto:</b> Contribuir a que estudiantes que acuden a escuelas de educación secundaria de la demarcación y que habitan en la Delegación Venustiano Carranza cuya familia se encuentre en condiciones económicas adversas o en desventaja social, accedan a un apoyo económico que contribuya para iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación secundaria</p>	<p><b>Fortalezas (Internas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura orgánica adecuada para la operación del programa.</li> <li>• Reglas de operación adecuadas.</li> <li>• Experiencia del personal que implementa el programa.</li> <li>• Apoyo logístico suficiente</li> </ul>	<p><b>Debilidades (Internas):</b></p> <p>Limitados recursos presupuestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada atención al a población objetivo</li> <li>• Difusión deficiente.</li> <li>• Limitado equipo informático</li> <li>• Retraso en el otorgamiento del apoyo, en las fechas establecidas</li> </ul>
---	---	--

	<b>Oportunidades (Externas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la cobertura de la población objetivo</li> <li>Establecer vínculos con organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Disminuir la deserción escolar</li> </ul>	<b>Amenazas (Externas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa conciencia ciudadana de los beneficios del programa social.</li> <li>Destino inadecuado de los apoyos otorgados.</li> <li>Exceso de normatividad</li> <li>Economía familiar deficiente.</li> </ul>
--	--	--

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Derivado de la evaluación realizada al programa apoyo a jóvenes en secundaria, se concluye que cumple de manera general con los objetivos establecidos en su diseño, operación, seguimiento, control y evaluación.

Asimismo, se determina que los recursos utilizados para su implementación en todo su periodo de vigencia, son los mínimos necesarios y que no influyen en la necesidad de ejercer recursos presupuestales adicionales a los correspondientes de los apoyos establecidos.

Sin embargo, se requiere de un incremento significativo de los recursos presupuestales asignados a este programa, que incida en el incremento de la cobertura de la población objetivo que requiere de este tipo de apoyos.

### VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Tramitar un incremento presupuestal para ampliar los apoyos actuales	Diseño y cobertura	Incremento de apoyos y mayor cobertura de la población potencial
Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Crear mecanismos para asegurar el destino de los recursos	Diseño	Aplicación de los apoyos para los fines establecidos

### VI.3. Cronograma de Instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de Instrumentación	Áreas de seguimiento
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Corto	Jefatura Delegacional. Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Administración	Dirección General de Desarrollo Social
Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Corto	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social

## VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2014.

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Evalúa DF (2015) Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. Consejo de Evaluación del desarrollo Social.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

## **PROGRAMA: DE AYUDA AL ADULTO MAYOR**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La presente evaluación se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42, cuya finalidad es constituir información confiable de los resultados cualitativos y cuantitativos generados de la implementación del programa de Ayuda al Adulto Mayor; y disponer de datos precisos y verificables que permitan determinar el nivel de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en dicho programa.

A través de la presente evaluación, se da a conocer, explicar y valorar, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la implementación del programa de Ayuda al Adulto Mayor. Así como los aciertos detectados sus fortalezas y la identificación de sus problemas, estableciendo las observaciones y recomendaciones en su caso, para su reorientación y fortalecimiento.

La evaluación interna de los programas sociales, brinda la oportunidad para realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances de los programas, incluyendo el diagnóstico, la justificación de la existencia de los programas sociales, como medios para combatir los problemas sociales más urgentes en la delegación.

El monitoreo de la gestión de los programas sociales y los principales resultados, no sólo cuantitativos, sino cualitativos, en el bienestar de la población. Permite detectar fortalezas, debilidades, contradicciones y omisiones, facilitando a quienes operan el programa mayor claridad sobre la toma de decisiones para mejorarlos o reorientarlos, para lograr el objetivo planteado.

La evaluación aporta a los ciudadanos elementos para conocer el grado de eficacia de las diversas acciones que los programas sociales instrumentan para su beneficio, facilitándole distinguir acerca de la conveniencia de estas acciones, fomentando así el ejercicio democrático de la participación ciudadana y un pleno ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Para evaluar el programa, se consideraron tres términos de referencia para obtener los indicadores necesarios que muestren los resultados de su implementación, **Diseño:** Se valora el diagnóstico para la implementación del Programa Social y su correcta planeación y determinar, si fueron considerados los elementos necesarios para su implementación y si sus acciones corresponden con los objetivos necesarios para atender la problemática detectada y cuál es el efecto real que el programa social tiene en la población.

**Cobertura y Operación:** Para medir el cumplimiento de metas establecidas con relación a la población objetivo del programa; y a los procesos operativos para la ejecución de las actividades del mismo. Con ello, se obtiene la conveniencia de los procesos diseñados para implementar el programa y definir en su caso acciones de mejora y áreas de oportunidad para optimizar la ejecución de las actividades realizadas, en el desarrollo del programa social. Las limitantes más importantes de esta fase pueden darse por la poca participación de la población objetivo; y del insuficiente control y seguimiento para garantizar que los apoyos otorgados sean utilizados para lo que fueron diseñados.

**Resultados y Satisfacción:** A través de este término, se establece si los resultados finales de metas y objetivos a nivel cuantitativo se cumplieron en tiempo y forma en concordancia con las Reglas de Operación del programa. Asimismo, se determinan los niveles de satisfacción de los beneficiarios del programa. Las limitantes sobresalientes de este apartado derivan de la participación objetiva de la población beneficiaria al responder las encuestas de opinión respecto al programa.

Cabe señalar, que la presente evaluación se realizó en estricto apego a lo establecido en los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL OPERADOS EN 2014, específicamente en el apartado IV. Contenido del informe de la evaluación interna 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo de 2015.**

Las Evaluaciones internas del programa de **AYUDA AL ADULTO MAYOR**, realizadas en años anteriores fueron como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Año de la Evaluación</b>	Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (número y fecha de publicación).
2012	En la décima séptima época con número 1678 del 27 de agosto del 2013 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
2013	En la décima séptima época con número 1984 del 11 de noviembre del 2014 igual publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

## **II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

### **II.1. Descripción del Objeto de Evaluación**

Este programa social se implementa en 2006, con el nombre de “Ayuda al Adulto Mayor”, en beneficio de 3,550 adultos mayores, que por las condiciones económicas y sociales, se encuentran en desventaja que les impiden satisfacer sus necesidades básicas provocadas por su escaso o nulo ingreso económico, principalmente de aquellos que por sus condiciones de vida los hacen vulnerables y los coloca en desventaja social.

La implementación de este programa contribuye al pleno ejercicio de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, de sus Derechos a la Equidad y a la Protección Social.

El objetivo General del programa, es contribuir mejorar el bienestar de los adultos mayores, cuya edad fluctúa entre los 60 y 66 años 11 meses cumplidos a la fecha de solicitud del apoyo, que habitan en la Delegación Venustiano Carranza y cuya condición económica sea adversa para satisfacer sus necesidades básicas.

Los objetivos específicos son: Contribuir a mejorar la economía del adulto mayor para que pueda satisfacer sus necesidades básicas.

Promover la mejora de los cuidados en materia de salud de la población adulta mayor de 60 a 67 años, que reside en la Delegación Venustiano Carranza, a través de la realización de acciones para aminorar el deterioro de su salud física y mental.

El programa es responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza, el control y supervisión es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, la responsabilidad de la operación y seguimiento está a cargo de la Dirección de Promoción Social y Educativa, a través de la Subdirección de Programas Sociales.

Los beneficios que brinda el programa son: hasta 3,550 apoyos para adultos mayores que habiten en la Delegación Venustiano Carranza.

Los apoyos consisten en entregar bimestralmente hasta 3,550 ayudas económicas por un monto de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios del programa, como son: adultos mayores que habiten en la demarcación Venustiano Carranza.

### **II.2. Área Encargada de la Evaluación**

La evaluación interna se realiza por personal de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, en coordinación con el área encargada de la coordinación de la operación y seguimiento del programa.

El personal responsable de la evaluación interna del programa cubre el siguiente perfil:

Puesto	Género	Edad	Funciones	Experiencia en M & E (1)	Exclusivo M&E (2)
<b>Subdirector de Planeación.</b>	Masculino	40 años.	Coordinar el proceso de planeación y evaluación de los programas delegacionales.	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales.	Exclusivas de monitoreo y evaluación.
<b>Jefe de Oficina.</b>	Masculino.	58 años.	Elaboración de informes de gestión, evaluación de programas delegacionales y elaboración del anteproyecto de presupuesto.	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales.	Exclusivas de monitoreo y evaluación.

### II.3. Metodología de la Evaluación

Considerando, que la metodología de Marco Lógico tiene las siguientes ventajas:

- Clarifica propósito y justificación del proyecto.
- Identifica necesidades de información.
- Enfoca el trabajo de planeación y evaluación en aspectos críticos: vacíos, debilidades.
- Analiza el entorno del proyecto desde el inicio.
- Proporciona al proyecto una estructura ordenada y sistemática.
- Identifica cómo medir el éxito del proyecto o su fracaso.

Y que además, responde a la siguiente Problemática:

- Proyectos débilmente articulados, con objetivos múltiples no relacionados entre sí.
- Ejecución política poco exitosa y dilución de responsabilidades.
- Carencia de una base objetiva para comparar lo planeado con lo ejecutado.

En la presente evaluación, se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo, y en congruencia con la metodología para la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de evaluación del desempeño (SED), a nivel cualitativo.

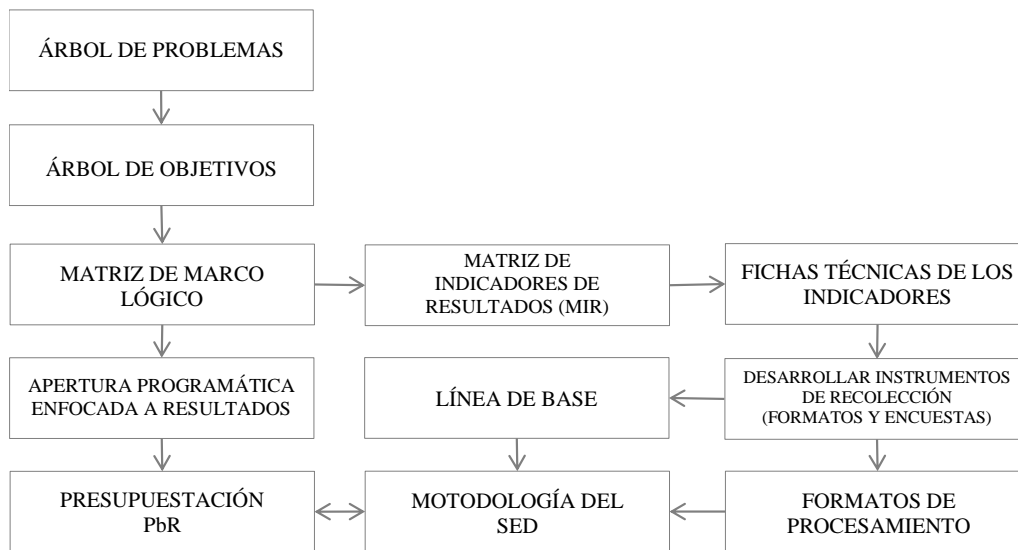
A nivel cuantitativo, se determinará entre las metas iniciales de beneficiarios contra los que efectivamente se integraron al programa. De igual manera, se medirán los apoyos entregados con relación a los objetivos del programa.

Para los resultados cualitativos, se consideran los hallazgos encontrados en la aplicación de una encuesta de opinión, que determine los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre el beneficio del apoyo para solucionar o aminorar la problemática social objetivo del programa.

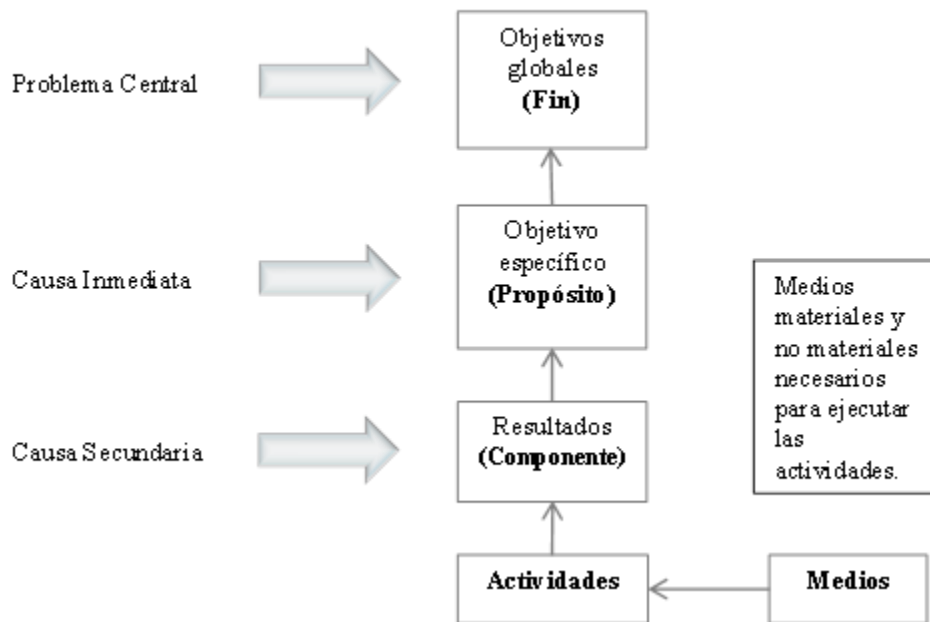
En este sentido, la metodología a implementar para la presente evaluación será la de Marco Lógico.

De igual manera, y para la construcción de indicadores se seguirá la Metodología del Marco Lógico, la cual como instrumento de evaluación puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación, asimismo, sirve de punto de referencia durante toda la vida del programa.





Bajo la siguiente Lógica de intervención



La evaluación se realizó conforme a la siguiente ruta crítica:

PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN																
ACTIVIDADES	CALENDARIO DE EJECUCIÓN (DÍAS)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Recopilación de datos	■	■	■	■	■											
Sistematización de la información			■	■	■	■	■									
Análisis de datos						■	■	■	■							
Informe final									■	■	■	■	■			
Publicación de la Evaluación												■	■	■	■	■

#### II.4. Fuentes de Información

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación Interna 2015, se revisaran las siguientes fuentes de información que existen en torno al programa social, corresponde a la investigación documental y/o de gabinete.

**Información de Gabinete**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Publicada en el (D.O.F. el 25/06/2002).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015.
- Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años, Residentes en el Distrito Federal Publicada en la(G.O.D.F. 18/11/2003). Última reforma publicada en la G.O.D.F. 28/11/2014).
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, en sus apartados de Organización y Procedimientos con Registro Número MA-02D15/16/09, publicado en la (G.O.D.F. 06/05/2010).
- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la dirección general de desarrollo social de la delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2014 (G.O.D.F. 31/01/2014).
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Promedio de Escolaridad y Nivel de Desigualdad de Años de Escolaridad en las entidades y municipios de la República Mexicana, Cuaderno de Investigación No. 22 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Las fuentes de información de campo que se emplearán para la evaluación que será recopilada a través de Base de Datos “Programa de Ayuda al Adulto Mayor 2014”.

Análisis y Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa, entre otros.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

**III.1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social del Distrito Federal**

Grado de cumplimiento de las Reglas de Operación del **Programa de Ayuda al Adulto Mayor 2014**, considerando tres valores: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio, como parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado de dichas reglas:

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	No satisfactorio	En las Reglas de Operación del 2014 no se integró la Introducción, esto se subsanó en las Reglas de Operación 2015. Sin embargo, no se menciona la población total, población potencial, población objetivo ni la línea de base

I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Está claramente definida el área responsable del programa, así como las áreas encargadas de su operación
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se define con claridad los objetivos y alcances del programa
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especificó cuantitativamente la meta a alcanzar de hasta 3,550 apoyos
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se determinó el monto presupuestal a ejercer, así como el monto de cada apoyo
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Cumple con la descripción de los requisitos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio.	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se determinaron con claridad los indicadores para su medición
X. Formas de Participación Social	Parcial	No se percibe claridad de cómo se deben dar las formas de participación social en el programa
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	No se determina articulación con otros programas, ya que solo se definen actividades complementarias

Análisis del apego del diseño del Programa Social mediante sus Reglas de Operación 2014 a las Leyes y Reglamentos aplicables.

<b>ORDENAMIENTO</b>	<b>VINCULACIÓN</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se establece una vinculación donde queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, <b>la edad</b> , las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El programa social se alinea con las metas del PGDDF, para reforzar las acciones orientadas a garantizar la equidad y responsabilidad social en la atención a las personas adultas mayores y a las y los jóvenes y las mujeres en situación de riesgo, a fin de prevenir la discriminación y la violencia.

	Así como, promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	El programa de Ayuda al Adulto Mayor, se vincula con el programa sectorial relativo a las acciones que contribuyen a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	La política social contribuye a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, así como disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal	La implementación de este programa social, se apega al ordenamiento mediante la realización y el seguimiento de las acciones encaminadas a mejorar los proyectos y los programas de gobierno, en materia de desarrollo humano y en la aplicación de los programas, asignación de recursos y evaluación de los resultados, consideran los principios de no discriminación e igualdad

El diseño de los Programas Sociales de Operación Delegacional debe alinearse a los 12 principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el Distrito Federal, a saber:

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN</b>
Universalidad	La política de desarrollo social, está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor, dentro de sus reglas de operación establece la accesibilidad de las personas adultas mayores, que cumplan con los requisitos establecidos sin discriminación alguna
Igualdad	Construye el objeto principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	Las acciones del programa social generan condiciones de igualdad efectiva para el acceso al mismo. Toda vez, que los requisitos no distinguen preferencias entre ciertos grupos sociales
Equidad de Género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo	El programa permite el acceso a los apoyos en igualdad de género
Equidad Social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, a acepción del rango de edad establecido (60 a 67 años)

Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa a los Programas Sociales	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural, de la diversidad social. Presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, edades, ámbitos territoriales, formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor, brinda la ayuda económica sin importar la diferencia de sexos, cultura, capacidades y contribuye a construir la igualdad social
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor, contribuye con la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica de forma bimestral a efecto de incidir en forma monetaria el derecho a la alimentación y al vestido de forma equitativa a las personas adultas
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial, en el marco de la diferencia, en el que en ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano	Las Reglas de Operación del Programa, tienen una cobertura de convocatoria de las personas adultas de las 80 colonias de la delegación Venustiano Carranza
Exigibilidad	Derechos de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente	El programa social contribuye a la exigibilidad, que tienen las personas adultas mayores en cuanto a sus derechos sociales y derechos humanos
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información	Las Reglas de Operación y el padrón de beneficiarios se publican conforme la normatividad, con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del D. F. y se encuentran protegidas por la normatividad aplicable a la materia; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 36 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal y 2, 5, 13 y 16 de la LPDP Distrito Federal

Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes	La aplicación de la política social, ayuda a minimizar la carencia económica de este sector de la población
-------------	--	---

*Fuente: Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.*

Los principios de esta Ley, constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

Derechos sociales que se contribuyen a cumplir a través del programa social.

<b>Derecho Social</b>	<b>Justificación</b>
Son los derechos que tienen por objeto garantizar la igualdad y libertad real de los individuos. Son considerados derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. En general, tales derechos se refieren a: el derecho a un empleo y a un salario digno; el derecho a la protección social, la protección de la familia y la asistencia a ésta; el derecho a un nivel de vida adecuada (alimentación, vivienda, agua y vestido); el derecho a la educación; el derecho a la salud; y el acceso a la cultura (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009)	Los beneficios del programa social contribuyen con el derecho a la no discriminación, abandono y exclusión de las personas adultas mayores Toda vez que, las personas adultas mayores, presentan un alto grado de vulnerabilidad dentro de las sociedades, por lo que al estimularse su desarrollo integral, se contribuye a cumplir con sus necesidades de protección social

Análisis de la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; el Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015 y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

<b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>	
<b>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano</b>	El programa social, realiza actividades que buscan reducir la exclusión social y la discriminación de las personas adultas mayores, para contribuir a su desarrollo social y mejorar su calidad de vida
<b>Área de Oportunidad. 1. Discriminación y Derechos Humanos.</b> Si bien se han dado significativos avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos al maltrato, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas. Algunos de los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones	Con el programa de ayuda al adulto mayor, se contribuye a mejorar la calidad de vida de este sector de la población y a reducir su exclusión social y la discriminación



<p><b>Meta Sectorial.</b> Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de meta sectorial, a través de los 3,550 apoyos económicos, que se otorgan a las personas adultas mayores, el incremento de la cobertura del programa está sujeto al incremento o de los recursos asignados</p>
<p><b>Política Pública.</b> Las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Turismo, SEDEREC, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos, elaborarán estrategias y programas integrales, así como servicios y acciones sociales incluyentes y de combate a la exclusión, el maltrato y la discriminación, conforme a sus atribuciones</p>	<p>El programa de Ayuda al Adulto Mayor, implementado por la delegación Venustiano Carranza, se orienta efectivamente a diseñar y ejecutar estrategias y acciones sociales incluyentes y de combate a la exclusión, el maltrato y la discriminación</p>

### III.2. Árbol del Problemas

La visualización de la discriminación sobre el envejecimiento en México ha evidenciado su existencia en contextos como el empleo, salud, servicios y derechos. La discriminación, maltrato y exclusión que viven las personas mayores está asociada con la “enfermedad, improductividad, ineficiencia, infantilización, pérdida de algunas capacidades y decadencia en general”, situación que las expone a un conjunto de restricciones y carencias.

Lo anterior vulnera su integridad física y emocional, así como su autonomía; lo que restringe a su vez el acceso a sus derechos. Asimismo, sufren doble o triple discriminación cuando, además de ser personas adultas mayores, son mujeres, indígenas o llegan a padecer alguna discapacidad. La EDIS CdMx 2013, incluyó a las personas adultas mayores como uno de los grupos en situación de discriminación. Los situaron en quinto lugar de discriminación. También indicaron que ser una persona adulta mayor es una de las causas más comunes de discriminación ubicándola en el octavo lugar, y ocho de cada 10 personas encuestadas señalaron que existe discriminación hacia este grupo etario (6). El 53.9% de las personas encuestadas, indicó que se discrimina mucho a las personas adultas mayores, 31.2% algo y 13.9% poco.

En este sentido, el programa social se implementa para atender el problema de discriminación, el maltrato y la exclusión que padece este sector de la población.

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), esta demarcación tiene una población total de 430,978, de los cuales, 56,071 Adultos Mayores de 60 a 67, quienes se enfrentan a diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida, como la falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas, provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad puedan vivir con dignidad.

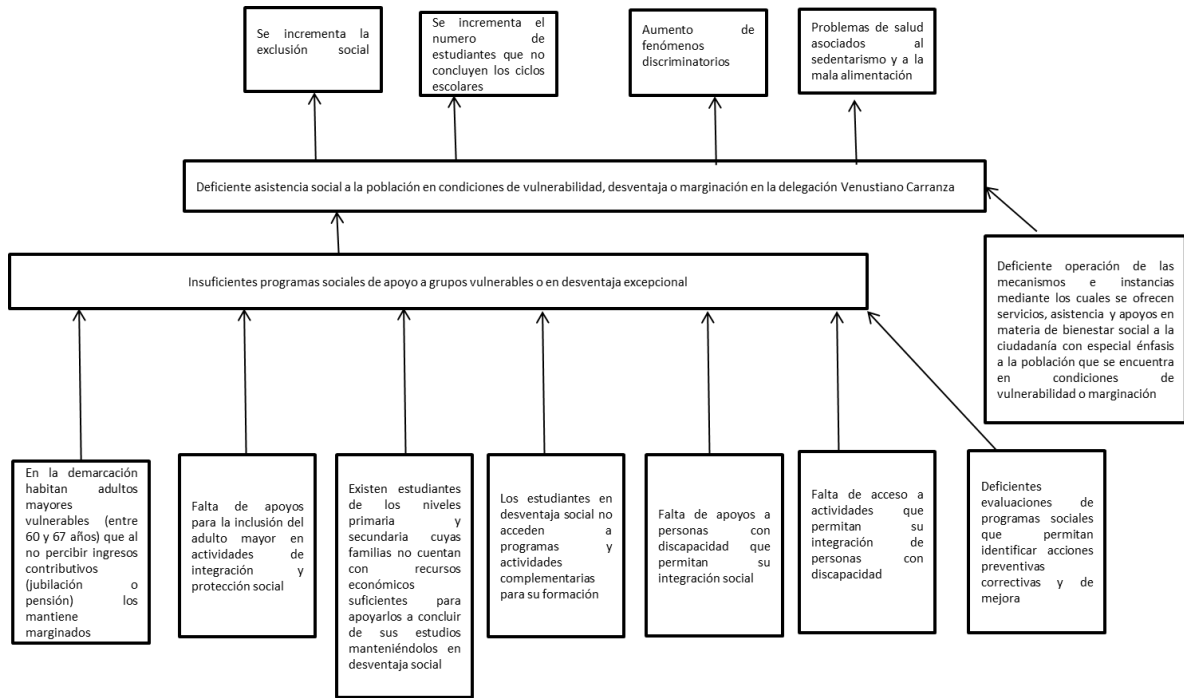
En el caso específico de la mujer Adulta Mayor resulta la más afectada, al no contar con servicios de salud y atención multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida.

Acorde a los datos del Censo Población y Vivienda 2010 del INEGI, en la demarcación habitan 28,557 adultos mayores entre 60 y 69 años, de ellos, el 57.7% son mujeres, es decir, 16,489 mujeres, lo que representa que el 42.3%, son hombres, es decir, 12,068.

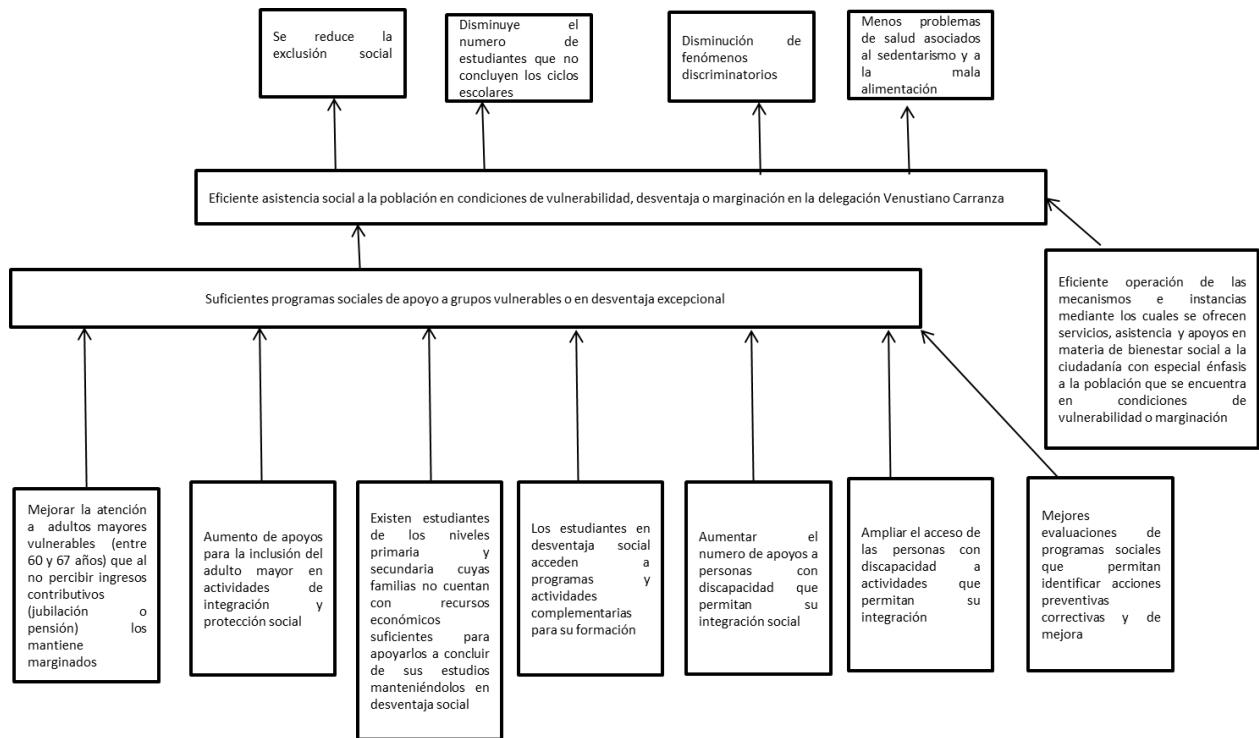
Los 28,557 adultos mayores representa nuestra población potencial, el 30% de la población se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que representa una población objetivo de 8,567, con relación a la población total de adultos mayores. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.



### Árbol de problemas:



### III.3. Árbol de Objetivos



### III.4. Resumen Narrativo del Programa Social

Con la información anterior y mediante a la utilización de la Metodología de Marco Lógico se concluye que el fin, propósito, componentes y actividades son las siguientes:

Nivel	Objetivo
Fin	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza
Propósito	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la atención a adultos mayores vulnerables (entre 60 y 67 años) que al no percibir ingresos contributivos (jubilación o pensión) los mantiene marginados</li> <li>Aumento de apoyos para la inclusión del adulto mayor en actividades de integración y protección social</li> <li>Mejores evaluaciones de programas sociales que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora</li> </ul>
Actividades	Aplicación de las reglas de operación para la entrega de apoyos económicos a personas adultas mayores

### III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación
		Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	
<b>F</b>	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza	Eficiencia en la asistencia social	$F = P1c1 + P1c2 + P1c7$	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1</b>	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional	Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida	Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad) / total de población vulnerable (por tipo de vulnerabilidad)	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1c1</b>	Mejorar la atención a adultos mayores vulnerables (entre 60 y 67 años) que al no percibir ingresos contributivos (jubilación o pensión) los mantiene marginados	Índice de atención de adultos mayores que reciben apoyo	Adultos mayores apoyados económicamente / total de adultos mayores vulnerables (entre 60 y 67 años) que no perciben ingresos contributivos (jubilación o pensión)	Trimestral	Registros administrativos

<b>P1c2</b>	Aumento de apoyos para la inclusión del adulto mayor en actividades de integración y protección social	Índice de participación	Número de actividades promedio por adulto mayor con apoyo económico / total de adulto mayor con apoyo económico	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1c7</b>	Mejores evaluaciones de programas sociales que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora	Impacto de evaluaciones	Número de evaluaciones realizadas / evaluaciones programadas	Semestral	Informes de evaluaciones
			Número de acciones atendidas / número de acciones determinadas en las evaluaciones	Trimestral	

### III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

En términos generales y una vez analizado el resumen narrativo del programa social, se considera que la consistencia interna del programa social (lógica vertical), y que el programa está bien diseñado y las actividades realizadas son congruentes con los componentes establecidos, mismos, que están implicados directamente para el cumplimiento del propósito previsto, y con ello contribuir de manera directa con el fin establecido.

Con lo que se determina que el programa social de Ayuda al Adulto Mayor, contribuye a la solución del problema detectado.

### III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Adultos mayores de 60 a 67 años	Contar con el apoyo para mejorar su condición económica	Economía familiar disminuida, que repercute en asignación de recursos para complementar sus necesidades básicas	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y familiares, son personas que por sus características sociodemográficas tienen poco peso	Difusión del Programa entre la población, y limitado presupuesto asignado al programa
Familiares de Beneficiarios	Esposa	Proveer de apoyos económicos para complementar el gasto familiar			

Ejecutante del Programa	Dirección General de Desarrollo social	Incrementar la cobertura de beneficiarios que atiende actualmente el programa	La exclusión social y la discriminación hacia los adultos mayores, genera inequidad e incrementa la desigualdad, además de una situación económica desfavorable por la falta de empleo de este sector	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Disponer de mayores recursos, y en consecuencia aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa
Responsable del Programa	Delegación Venustiano Carranza	Logar mayor equidad entre las personas adultas mayores y se encuentran en mayor vulnerabilidad		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación	

### III.8. Complementariedad Coincidencia con otros Programas Sociales

El Programa de Ayuda al Adulto Mayor, está alineado al Eje 1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el cual, está asociado a otros programas que brinda el Gobierno del Distrito Federal a la misma población objetivo:

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Nueva Vida a los 68 años	GDF	Brindar una pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años	Personas adultas mayores de 68 años	Pensión alimentaria	Complementario, con una prestación de bienes	Las personas adulta mayores representan a uno de los sectores más vulnerables

### III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

En este apartado se elabora la matriz de efectos y plazos del programa social.

Efectos / Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Resarcir la insuficiente economía de esta población	Incluir a este sector de la población en las actividades culturales, sociales y deportivas, que fomenten su desarrollo	Coadyuvar en la economía de las familias en condiciones de pobreza, con apoyos orientados al mejoramiento del gasto familiar	Generar las condiciones necesarias a fin de garantizar que este programa tenga un carácter permanente para su aplicación

Mediano plazo	Lograr una mayor cobertura de personas adultas mayores con este programa	Disminuir los niveles de discriminación y exclusión de las personas adultas mayores	Incremento de las expectativas de ingreso de los beneficiarios, así como de sus familias, mediante apoyos económicos decorosos
Largo plazo			

#### IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

##### IV.1. Cobertura del Programa Social

La población de Venustiano Carranza es del orden de los 430,978 habitantes, conformada por 227,327 mujeres, es decir, 52.7% y 205,651 hombres, lo que representa el 47.3% de la población, de acuerdo al Censo Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, y de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la demarcación cuenta con un 27.4% de su población en condición de pobreza (117,875 habitantes), 1.8% en pobreza extrema (7,669 habitantes) y 25.6% en pobreza moderada (110,206 habitantes), según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que representa que el 54% de la población se encuentra en condición de pobreza.

Los Adultos Mayores, es el sector que enfrenta diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida, como la falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas, provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad puedan vivir con dignidad.

En el caso específico de la mujer Adulta Mayor, resulta la más afectada, al no contar con servicios de salud y atención multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida.

Acorde a los datos del Censo Población y Vivienda 2010 del INEGI, en la demarcación habitan 28,557 adultos mayores entre 60 y 69 años, de ellos el 57.7% son mujeres, es decir, 16,489 mujeres, lo que representa que el 42.3%, son hombres, es decir, 12,068.

Los 28,557 adultos mayores representa nuestra población potencial, el 30% de la población se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que constituye una población objetivo de 8,567, con relación a la población total de adultos mayores. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

##### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El objetivo de este apartado, es determinar el grado de cumplimiento de la operación del programa social en congruencia con sus Reglas de Operación. Para lo cual se establecieron los siguientes valores de medición: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Las acciones realizadas para el cumplimiento del programa, se ejecutaron conforme a las responsabilidades asignadas en las reglas de operación
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados en las reglas de operación del programa, establecidos para este programa social

III. Metas Físicas	Satisfactorio	La meta establecida, de 3,550 ayudas económicas se cumplió al 100%
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El presupuesto se ejerció, conforme a los montos especificados en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	El programa se ejecutó de acuerdo a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Derivado de que algunos beneficiarios no realizaban las quejas de forma directa en la subdirección de programas sociales y acudieron a otras instancias
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	No existe congruencia entre los indicadores contenidos en las reglas de operación, contra los establecidos y derivados del análisis de los árboles de problemas y resultados establecidos en la matriz de indicadores de resultados (MIR), de igual manera, no se aplicaron las encuestas para determinar los niveles de satisfacción de este programa
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	La socialización y difusión del programa, se realizó conforme a lo establecido en las reglas de operación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	N obstante que existen programas complementarios, estos son otorgados por el área central y no están institucionalmente articulados con este programa social

### IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

Para el ejercicio fiscal 2014 fue ejercido un presupuesto de 14,910,000.00 (Catorce millones novecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), que se entregaron de forma bimestral, con un monto de \$700.00 pesos a 3,550 beneficiarios, para ello, se contó con la participación de la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción Social y Educativa, en conjunto con la Subdirección de Programas Sociales, con el apoyo del personal adscrito a estas áreas.

#### Descripción de los recursos empleados

- Recursos humanos. Además de los responsables de operar y llevar a cabo el programa, se cuenta con personal de apoyo para la revisión de solicitudes, integración de expedientes, integración del padrón, notificación de pagos y/o entrega de apoyos.
- Recursos materiales. Oficinas equipadas con mobiliario y equipo de cómputo para el procesamiento de la información generada por la implementación del programa.
- Recursos financieros. Adicional al presupuesto asignado al programa para la entrega de los apoyos a beneficiarios, no se generan gastos adicionales para la operación del programa.

**Los procesos seguidos en las diferentes etapas de la operación del Programa Ayuda al Adulto Mayor, son los siguientes:**

- a) El solicitante acude a las oficinas de la Subdirección de Programas Sociales y solicita el Formato de Solicitud de Incorporación a los Programas Sociales.
- b) Una vez que se haya cumplido con los requisitos que serán revisados por el personal asignado y llenado el formato de inscripción, será registrado en la lista de espera del Programa Social **“Ayuda al Adulto Mayor”**.
- c) La incorporación y entrega de la ayuda económica, está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a los Programas, el número de bajas que se registren en cada bimestre y la lista de espera correspondiente.
- d) La Subdirección de Programas Sociales revisa el padrón, detecta el número de vacantes generadas por causales de baja.
- e) La Subdirección de Programas Sociales contacta a los candidatos, solicita documentación, genera el expediente correspondiente.
- f) La Subdirección de Programas Sociales coteja e incorpora a candidatos al padrón de Beneficiarios activos.

- g) Publicación de padrón de beneficiarios.
- h) Entrega de apoyos a beneficiarios.
- i) Elaboración del informe final de apoyos entregados.

En virtud de lo anterior, las etapas que conforman el proceso de pago se cumplieron de forma eficiente y eficaz con los recursos financieros, humanos y materiales, ya que para poder efectuar el pago a los 3,550 adultos mayores, es necesario la suficiencia presupuestal descritas en la reglas de operación en coordinación con el personal que se focalizó a cumplimentar estas etapas.

#### **IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

La Subdirección de Programas Sociales es el área encargada de dar seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios del programa de Ayuda al Adulto Mayor, garantizando la concentración, resguardo y buen uso de los padrones en comento, publicándolos conforme en lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento que a la letra dice:

**“Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial y en el Sistema, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación, en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. La misma versión pública deberán enviarla en la misma fecha, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.**

La integración del padrón de beneficiarios del programa “Ayuda al Adulto Mayor” cuenta con los datos señalados en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, mismos que se describen a continuación:

<b>DATOS PERSONALES PADRÓN “AYUDA AL ADULTO MAYOR”</b>	
I	Nombre
II	Lugar y fecha de nacimiento
III	Sexo
IV	Edad
V	Pertenencia Étnica
VI	Grado máximo de estudios
VII	Tiempo de residencia en el Distrito Federal
VIII	Domicilio
IX	Ocupación
X	Clave Única de Registro de Población

La Subdirección de Programas Sociales, es el área encargada de la sistematización, depuración y actualización de la información de beneficiarios del programa “Ayuda a Adulto Mayor”, obteniendo los siguientes resultados:

Por medio del padrón de beneficiarios se cuenta con la información oportuna, para fortalecer el proceso de planeación.

La revisión del padrón para homogeneizar los criterios y corregir posibles faltas de ortografía, además de aplicar diferentes filtros en el padrón, lo que permite detectar beneficiarios que violen o incurran en faltas a las reglas de operación, esto se debe a que es necesario que los apoyos lleguen al destino indicado, beneficiando a una mayor cantidad de personas vulnerables, además de que gracias al padrón de beneficiarios se puede realizar estadísticas y monitoreo de la población potencial beneficiada.

#### **IV.5. Mecanismos de Seguimientos de Indicadores**

Realizar un puntual seguimiento de los indicadores diseñados para el programa social, genera información oportuna y fidedigna y facilita la toma de decisiones, para que en su caso, se mejore o reoriente la operación del propio programa, incluso durante la operación del mismo.

Para determinar la pertinencia del mismo, y la conveniencia del seguimiento de los indicadores, se expone el siguiente análisis:

<b>Indicador</b>	<b>Mecanismo de recolección</b>	<b>Procesamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Responsable</b>
Adultos Mayores apoyados económicamente con el programa / Total de Adultos Mayores que solicitaron el apoyo económico del programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los adultos mayores apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Adultos Mayores apoyados económicamente por el programa / Total Adultos Mayores en la demarcación *100	Revisión y análisis de la base de datos de los adultos mayores apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral.	Informe.	Área que implementa el programa
Adultos Mayores hombres con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los adultos mayores apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Adultos Mayores mujeres con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los adultos mayores apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Adultos Mayores que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que por edad deben dejar de recibirlo) / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de los adultos mayores apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa

Con estos indicadores se realizaron de forma cuatrimestral tanto los análisis programados para la depuración del padrón, así como la realización de estadísticas y reportes con forme a las reglas de operación.

#### **IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014**

Derivado de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Interna 2014 del programa de Ayuda al Adulto Mayor, se subsana para el ejercicio 2015 dichas recomendaciones, la Subdirección de Programas Sociales es la encargada de la operación y seguimiento del programa.

A Mediano Plazo (hasta un año):



Recomendaciones o Sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre 2015 Etapa de incidencia en el programa			
	Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Llevar a cabo un seguimiento puntal de la participación de los beneficiarios		X			X			
Revisar las Reglas de Operación para definir el rango de edad para evitar duplicidad con el Programa Federal y del Distrito Federal	X				X			

## V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

### V.1. Principales Resultados del Programa

Indicador	Valores %
Adultos Mayores apoyados económicamente con el programa / Total de Adultos Mayores que solicitaron el apoyo económico del programa * 100	89.28571429
Adultos Mayores apoyados económicamente por el programa / Total Adultos Mayores en la demarcación * 100	6.331258583
Adultos Mayores hombres con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa * 100	30.84507042
Adultos Mayores mujeres con ayuda económica del programa / Total de población beneficiada por el programa * 100	69.15492958
Adultos Mayores que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que por edad deben dejar de recibirlo) / Total de población beneficiada por el programa * 100	3.042253521

### V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Los resultados generales de la percepción en la implementación de este programa, que tienen los beneficiarios del mismo fueron los siguientes:

El 46% de los encuestados opinó muy bien la atención que les brinda el personal de la delegación, al 43% le parece bien.

El 92%, opinó que nunca le han solicitado algún cobro para entregarle el apoyo.

El 93%, externó que no ha sido condicionado para recibir el apoyo.

Con respecto a la entrega del apoyo, el 12% opino que es regular, mientras que 41%, manifestó que era muy buena y el 44% que simplemente era buena.

El 49%, opinó que el monto del apoyo es bueno, el 19% opinó que es muy malo y el 28% que es muy bueno.

En relación al uso del apoyo, el 64% lo ocupa para la compra de alimentos y 30% para medicinas.

El 94% manifestó que el apoyo si ha contribuido a mejorar su condición de vida.

El 10%, opinó que hay beneficiarios que reciben el apoyo y que no deberían estarlo.

Finalmente los beneficiarios del programa realizaron 639 recomendaciones para mejorar el programa, entre las que destacan 126 para una mejor organización y 107 para tener puntualidad en los depósitos.

### V.3. Foda del Programa Social

<b>Objetivo central del proyecto:</b> Contribuir a que las personas adultas mayores que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, cuya familia se encuentre en condiciones económicas adversas o en desventaja social, accedan a un apoyo económico	<b>Fortalezas (Internas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura orgánica adecuada para la operación del programa</li> <li>• Reglas de operación adecuadas</li> <li>• Experiencia del personal que implementa el programa</li> <li>• Apoyo logístico suficiente</li> </ul>	<b>Debilidades (Internas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión deficiente</li> <li>• Limitada atención al a población objetivo</li> <li>• Limitado equipo informático</li> <li>• Limitados recursos presupuestales</li> <li>• Retraso en el otorgamiento del apoyo, en las fechas establecidas</li> </ul>
	<b>Oportunidades (Externas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la cobertura de la población objetivo</li> <li>• Establecer vínculos con organizaciones no gubernamentales</li> <li>• Disminuir la exclusión y la discriminación</li> </ul>	<b>Amenazas (Externas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa conciencia ciudadana de los beneficios del programa social</li> <li>• Destino inadecuado de los apoyos otorgados</li> <li>• Economía familiar deficiente</li> <li>• Exceso de normatividad</li> </ul>

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Derivado de la evaluación realizada al programa apoyo al adulto mayor, se concluye que cumple de manera general con los objetivos establecidos en su diseño, operación, seguimiento, control y evaluación.

Asimismo, se determina que los recursos utilizados para su implementación en todo su periodo de vigencia, son los mínimos necesarios y que no influyen en la necesidad de ejercer recursos presupuestales adicionales a los correspondientes de los apoyos establecidos.

Sin embargo, se requiere de un incremento significativo de los recursos presupuestales asignados a este programa, que incida en el incremento de la cobertura de la población objetivo que requiere de este tipo de apoyos.

### VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Tramitar un incremento presupuestal para ampliar los apoyos actuales	Diseño y cobertura	Incremento de apoyos y mayor cobertura de la población potencial

Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Crear mecanismos para asegurar el destino de los recursos	Diseño	Aplicación de los apoyos para los fines establecidos
--	---	--------	--

### VI.3. Cronograma de Instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de Instrumentación	Áreas de seguimiento
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Corto plazo	Jefatura Delegacional. Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Administración	Dirección General de Desarrollo Social
Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social

## VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2014.

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Evalúa DF (2015) Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. Consejo de Evaluación del desarrollo Social.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

### PROGRAMA: DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42, cuya finalidad es constituir información confiable de los resultados cualitativos y cuantitativos generados de la implementación del Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad; y disponer de datos precisos y verificables que permitan determinar el nivel de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en dicho programa.

A través de la presente evaluación, se da a conocer, explicar y valorar, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la implementación del Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad. Así como los aciertos detectados sus fortalezas, y la identificación de sus problemas, estableciendo las observaciones y recomendaciones en su caso, para su reorientación y fortalecimiento.

La evaluación interna de los programas sociales, brinda la oportunidad para realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances de los programas, incluyendo el diagnóstico, la justificación de la existencia de los programas sociales como medios para combatir los problemas sociales más urgentes en la delegación.

El monitoreo de la gestión de los programas sociales y los principales resultados, no sólo cuantitativos, sino cualitativos, en el bienestar de la población. Permite detectar fortalezas, debilidades, contradicciones y omisiones, facilitando a quienes operan el programa mayor claridad sobre la toma de decisiones para mejorarlos o reorientarlos, para lograr el objetivo planteado.

La evaluación aporta a los ciudadanos elementos para conocer el grado de eficacia de las diversas acciones que los programas sociales instrumentan para su beneficio, facilitándole distinguir acerca de la conveniencia de estas acciones, fomentando así el ejercicio democrático de la participación ciudadana y un pleno ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Para evaluar el programa, se consideraron tres términos de referencia para obtener los indicadores necesarios que muestren los resultados de su implementación, **Diseño:** Se valora el diagnóstico para la implementación del Programa Social y su correcta planeación y determinar si fueron considerados los elementos necesarios para su implementación y si sus acciones corresponden con los objetivos necesarios para atender la problemática detectada y cuál es el efecto real que el programa social tiene en la población.

**Cobertura y Operación:** Para medir el cumplimiento de metas establecidas con relación a la población objetivo del programa; y a los procesos operativos para la ejecución de las actividades del programa. Con ello, se obtiene la conveniencia de los procesos diseñados para implementar el programa y definir en su caso acciones de mejora y áreas de oportunidad para optimizar la ejecución de las actividades realizadas, en el desarrollo del programa social. Las limitantes más importantes de esta fase pueden darse por la poca participación de la población objetivo y del insuficiente control y seguimiento para garantizar que los apoyos otorgados sean utilizados para lo que fueron diseñados.

**Resultados y Satisfacción:** A través de este término, se establece si los resultados finales de metas y objetivos a nivel cuantitativo se cumplieron en tiempo y forma en concordancia con las Reglas de Operación del programa. Asimismo, se determinan los niveles de satisfacción de los beneficiarios del programa. Las limitantes sobresalientes de este apartado derivan de la participación objetiva de la población beneficiaria al responder las encuestas de opinión respecto al programa.

Cabe señalar, que la presente evaluación se realizó en estricto apego a lo establecido en los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL OPERADOS EN 2014, específicamente en el apartado IV. Contenido del informe de la evaluación interna 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo de 2015.**

Las Evaluaciones internas del Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, realizadas en años anteriores fueron como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Año de la Evaluación</b>	Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (número y fecha de publicación).
2012	En la décima séptima época con número 1678 del 27 de agosto del 2013 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
2013	En la décima séptima época con número 1984 del 11 de noviembre del 2014 igual publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

## **II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

### **II.1. Descripción del Objeto de Evaluación**

Este programa social se implementa en 2008, con el nombre de “Ayuda a Personas con Discapacidad”, en beneficio de 700 personas con discapacidad, que por las condiciones económicas y sociales se encuentran en desventaja que les impiden satisfacer sus necesidades básicas, provocadas por su escaso o nulo ingreso económico, principalmente de aquellos que por sus condiciones de vida los hacen vulnerables y los coloca en desventaja social.

La implementación de este programa, contribuye al pleno ejercicio de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad de sus Derechos a la Equidad; a la Protección Social y a la No Exclusión y Discriminación.

El objetivo General del programa, es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad no derechohabientes de seguridad social, que habitan en la Delegación Venustiano Carranza principalmente de aquellos que por sus precarias condiciones económicas se vean impedidos para satisfacer sus necesidad básicas.

Los objetivos específicos son: Contribuir a mejorar la economía de las personas con discapacidad de 0 a 56 años de edad para que puedan satisfacer sus necesidades básicas.

Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad principalmente no derechohabiente que habiten en la Delegación Venustiano Carranza.

Promover la mejora de los cuidados en materia de salud y de integración social de las personas con discapacidad que residen en la Delegación Venustiano Carranza.

El programa es responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza, el control y supervisión es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, la responsabilidad de la operación y seguimiento está a cargo de la Dirección de Promoción Social y Educativa, a través de la Subdirección de Programas Sociales.

Los beneficios que brinda el programa son: hasta 1,000 apoyos para personas con discapacidad, que habiten en la Delegación Venustiano Carranza.

Los apoyos consisten en entregar bimestralmente hasta 1,000 ayudas económicas por un monto de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios del programa, como son: personas con discapacidad, que habiten en la demarcación Venustiano Carranza.

## II.2. Área Encargada de la Evaluación

La evaluación interna se realiza por personal de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, en coordinación con el área encargada de la coordinación de la operación y seguimiento del programa.

El personal responsable de la evaluación interna del programa cubre el siguiente perfil:

Puesto	Género	Edad	Funciones	Experiencia en M & E (1)	Exclusivo M&E (2)
<b>Subdirector de Planeación</b>	Masculino.	40 años	Coordinar el proceso de planeación y evaluación de los programas delegacionales	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación
<b>Jefe de Oficina</b>	Masculino.	58 años	Elaboración de informes de gestión, evaluación de programas delegacionales y elaboración del anteproyecto de presupuesto	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación

## II.3. Metodología de la Evaluación

Considerando, que la metodología de Marco Lógico tiene las siguientes ventajas:

- Clarifica propósito y justificación del proyecto.
- Identifica necesidades de información.
- Enfoca el trabajo de planeación y evaluación en aspectos críticos: vacíos, debilidades.
- Analiza el entorno del proyecto desde el inicio.
- Proporciona al proyecto una estructura ordenada y sistemática.
- Identifica cómo medir el éxito del proyecto, o su fracaso.

Y que además, responde a la siguiente Problemática:

- Proyectos débilmente articulados, con objetivos múltiples no relacionados entre sí.
- Ejecución política poco exitosa y dilución de responsabilidades.
- Carencia de una base objetiva para comparar lo planeado con lo ejecutado.

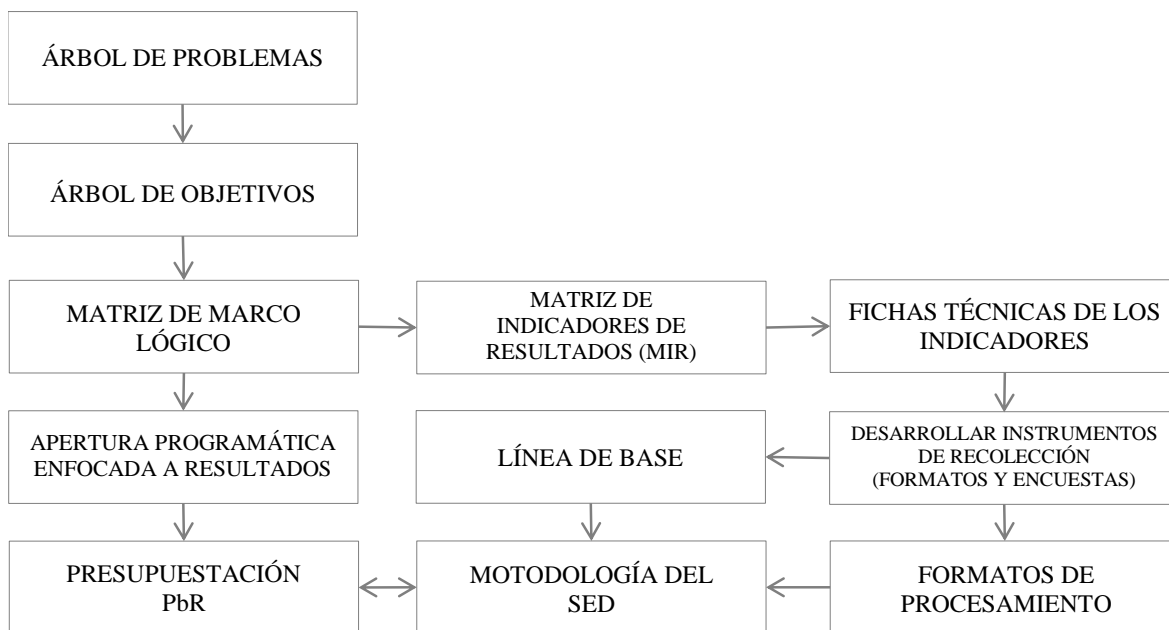
En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo, y en congruencia con la metodología para la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de evaluación del desempeño (SED), a nivel cualitativo.

A nivel cuantitativo, se determinará entre las metas iniciales de beneficiarios contra los que efectivamente se integraron al programa. Se igual manera, se medirán los apoyos entregados con relación a los objetivos del programa.

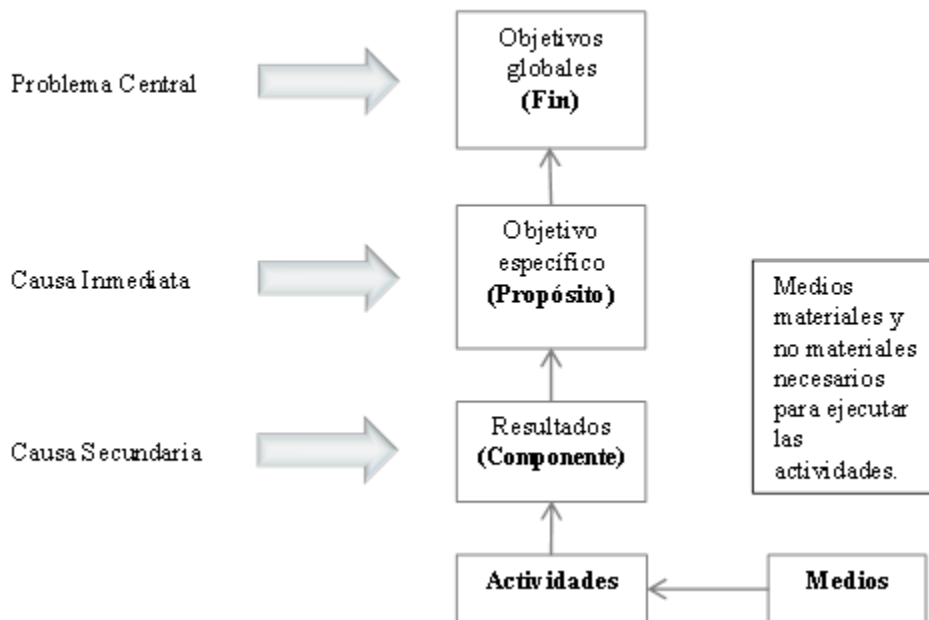
Para los resultados cualitativos, se consideran los hallazgos encontrados en la aplicación de una encuesta de opinión, que determine los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre el beneficio del apoyo para solucionar o aminorar la problemática social objetivo del programa.

En este sentido, la metodología a implementar para la presente evaluación será la de Marco Lógico.

De igual manera, y para la construcción de indicadores se seguirá la Metodología del Marco Lógico, la cual como instrumento de evaluación puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación e igualmente, sirve de punto de referencia durante toda la vida del programa.



Bajo la siguiente Lógica de intervención



La evaluación se realizó conforme a la siguiente ruta crítica:

<b>PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN</b>																
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN (DÍAS)</b>															
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
Recopilación de datos																
Sistematización de la información																
Análisis de datos																
Informe final																
Publicación de la Evaluación																

#### **II.4. Fuentes de Información**

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación Interna 2015, se revisaran las siguientes fuentes de información que existen en torno al programa social, corresponde a la investigación documental y/o de gabinete.

##### **Información de Gabinete**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
- Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015.
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal Publicada en la (G.O.D.F. 17/09/2013).
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, publicada en la (G.O.D.F. 10/09/2010).
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, en sus apartados de Organización y Procedimientos con Registro Número MA-02D15/16/09, publicado en la (G.O.D.F. 06/05/2010).
- Aviso por el que se dan a conocer aviso por el que se da a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2014 (G.O.D.F. 31/01/2014).
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Promedio de Escolaridad y Nivel de Desigualdad de Años de Escolaridad en las entidades y municipios de la República Mexicana, Cuaderno de Investigación No. 22 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Las fuentes de información de campo que se emplearán para la evaluación que será recopilada a través de Base de Datos “Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad”.

Análisis y Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa, entre otros.

### **III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **III.1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social del Distrito Federal**

Grado de cumplimiento de las Reglas de Operación del **Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad 2014**, considerando tres valores: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio, como parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado de dichas reglas:

<b>APARTADO</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Introducción	No satisfactorio	En las Reglas de Operación del 2014 no se integró la Introducción, esto se subsanó en las Reglas de Operación 2015 Sin embargo, no se menciona la población total, población potencial, población objetivo ni la línea de base
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Está claramente definida el área responsable del programa, así como las áreas encargadas de su operación
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se define con claridad los objetivos y alcances del programa
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especificó cuantitativamente la meta a alcanzar de hasta 1,000 apoyos
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se determinó el monto presupuestal a ejercer, así como el monto de cada apoyo
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Cumple con la descripción de los requisitos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se determinaron con claridad los indicadores para su medición
X. Formas de Participación Social	Parcial	No se percibe claridad de cómo se debe dar las formas de participación social en el programa
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	No se determina articulación con otros programas, ya que solo se definen actividades complementarias

Análisis del apego del diseño del Programa Social mediante sus Reglas de Operación 2014 a las leyes y reglamentos aplicables.

<b>ORDENAMIENTO</b>	<b>VINCULACIÓN</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se establece una vinculación donde queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, <b>las discapacidades</b> , la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas



Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El programa social se alinea con las metas del PGDDF, para reforzar las acciones orientadas a garantizar la equidad y responsabilidad social en la atención a las personas con discapacidad en situación de riesgo, a fin de prevenir la discriminación y la violencia De igual forma, promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas <b>con discapacidad</b> , entre otros
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, se vincula con el programa sectorial relativo a las acciones que contribuyen a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	La política social contribuye a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, así como disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal	La implementación de este programa social, se apega al ordenamiento mediante la realización y el seguimiento de las acciones encaminadas a mejorar los proyectos y los programas de gobierno en materia de desarrollo humano y en la aplicación de los programas, asignación de recursos y evaluación de los resultados, consideran los principios de no discriminación e igualdad

El diseño de los Programas Sociales de Operación Delegacional debe alinearse a los 12 principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el Distrito Federal, a saber:

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN</b>
Universalidad	La política de desarrollo social, está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, dentro de sus reglas de operación establece la accesibilidad de las personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos sin discriminación alguna
Igualdad	Construye el objeto principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	Las acciones del programa social generan condiciones de igualdad efectiva para el acceso al mismo. Toda vez que los requisitos no distinguen preferencias entre ciertos grupos sociales
Equidad de Género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo	El programa permite el acceso a los apoyos en igualdad de género

Equidad Social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, A aceptación del rango de edad establecido (0 a 56 años)
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa a los Programas Sociales	Las Reglas de Operación del Programa Social, establecen mecanismos para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural, de la diversidad social. Presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, brinda la ayuda económica sin importar la diferencia de sexos, cultura, capacidades y contribuye a construir la igualdad social
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, contribuye con la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica de forma bimestral, a efecto de incidir en forma monetaria el derecho a la alimentación y al vestido de forma equitativa a las personas con discapacidad
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el marco de la diferencia en el que en ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano	Las Reglas de Operación del programa, tienen una cobertura de convocatoria de las personas adultas de las 80 colonias de la delegación Venustiano Carranza
Exigibilidad	Derechos de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente	El programa social, contribuye a la exigibilidad que tienen las personas con discapacidad en cuanto a sus derechos sociales y derechos humanos
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración

Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información	Las Reglas de Operación y el padrón de beneficiarios se publican conforme la normatividad, con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y se encuentran protegidas por la normatividad aplicable a la materia; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 36 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal y 2, 5, 13 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes	La aplicación de la política social ayuda a minimizar la carencia económica de este sector de la población

*Fuente: Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.*

Los principios de esta Ley, constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

Derechos sociales que se contribuyen a cumplir a través del programa social.

<b>Derecho Social</b>	<b>Justificación</b>
Son los derechos que tienen por objeto garantizar la igualdad y libertad real de los individuos. Son considerados derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. En general, tales derechos se refieren a: el derecho a un empleo y a un salario digno; el derecho a la protección social, la protección de la familia y la asistencia a ésta; el derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido); el derecho a la educación; el derecho a la salud; y el acceso a la cultura (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009)	Los beneficios del programa social contribuyen con el derecho a la no discriminación, abandono y exclusión de las personas con discapacidad Toda vez que, las personas con discapacidad, presentan un alto grado de vulnerabilidad dentro de las sociedades, por lo que al estimularse su desarrollo integral se contribuye a cumplir con sus necesidades de protección social

Análisis de la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; el Programa Delegacional de Venustiano Carranza 2012-2015 y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

<b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>	
<b>Eje 1.</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	El programa social, realiza actividades que buscan reducir la exclusión social y la discriminación de las personas con discapacidad para contribuir a su desarrollo social y mejorar su calidad de vida

<p><b>Área de Oportunidad. 1. Discriminación y Derechos Humanos.</b> Si bien se han dado significativos avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos al maltrato, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas. Algunos de los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones</p>	<p>Con el Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, se contribuye a mejorar la calidad de vida de este sector de la población y a reducir su exclusión social y la discriminación respecto de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como el respeto debido a los mismos</p>
<p><b>Objetivo 1.</b> Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, dependientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, <b>discapacidad</b>, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación</p>	<p>La promoción de apoyos económicos para ayudar a las personas con discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad e incidir en una mejor calidad de vida y eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato</p>
<p><b>Meta 2.</b> Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato</p>	
<p><b>Línea de Acción 5.</b> Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato</p>	<p>La implementación del programa social, es la consolidación de un esquema de apoyo institucional que contribuye eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato a las personas con discapacidad y mejorando su calidad de vida</p>

<p align="center"><b>Programa Delegacional 2012-2015 en Venustiano Carranza</b></p>	
<p><b>Eje estratégico:</b> Desarrollo Humano, Equidad e Inclusión Social</p>	<p>El Programa Delegacional 2012-2015, está orientado a la Prevención Integral y Social del Delito, considera como una de sus prioridades, la atención a las personas con discapacidad, con el propósito de fortalecer la calidad de vida y bienestar de este sector de la población, mediante la atención integral y multidisciplinaria que favorezca su integración social y el ejercicio pleno de sus derechos como son la protección especial para su desarrollo físico, mental, y social, alimentación, igualdad, comprensión y autoestima, así como la atención médica asistencial adecuada. Así como, contribuir a la economía, mediante el programa de ayuda a personas con discapacidad, a fin de que puedan satisfacer sus necesidades básicas; además de implementar talleres, pláticas y capacitación de promoción de derechos</p>

<b>Línea de acción:</b> Personas con Discapacidad	Los apoyos de orden social generados y orientados a este sector de la población sin duda son de gran importancia para su desarrollo, sin embargo, se requiere también de contemplar acciones para facilitar su accesibilidad y libre tránsito en calles y banquetas, en este contexto, se implementan proyectos de renovación y mantenimiento de guarniciones y banquetas que contemplen la construcción de rampas
---	--

<b>Programa Sectorial de Desarrollo social con equidad e Inclusión 2013-2018</b>	
<b>Área de Oportunidad. 1. Discriminación y Derechos Humanos</b>	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, apoya a disminuir la exclusión y la discriminación, así como mejorar su calidad de vida y contribuir a mejorar su economía
<b>Objetivo 1.</b> Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación	Mediante los apoyos económicos que se otorgan a través de este programa, se promueve mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad
<b>Meta Sectorial.</b> Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018	Contribuye al cumplimiento de meta sectorial, a través de los 1,000 apoyos económicos, que se otorgan a las personas con discapacidad, el incremento de la cobertura del programa está sujeto al incremento o de los recursos asignados
<b>Política Pública.</b> Las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Turismo, SEDEREC, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal y los órganos político administrativos, elaborarán estrategias y programas integrales, así como servicios y acciones sociales incluyentes y de combate a la exclusión, el maltrato y la discriminación, conforme a sus atribuciones	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, implementado por la delegación Venustiano Carranza, se orienta efectivamente a diseñar y ejecutar estrategias y acciones sociales incluyentes y de combate a la exclusión, el maltrato y la discriminación

### III.2. Árbol del Problemas

La creación de las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, es una causa de interés público y por consecuencia además de la Administración Pública del Distrito Federal.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en la Ciudad de México había 483,045 personas con discapacidad; siendo el 60.4% mujeres y 38.6% hombres. Por condición de limitación en la actividad, la movilidad es la más frecuente representando un 60.2%, seguida de problemas con la vista aun usando lentes, el 25%, para escuchar el 12.9%, mental 9.2% y hablar y comunicarse 7.4%, entre las más importantes. El 85.4% de las personas tenía sólo una discapacidad, el 9.9% dos, el 2.9% tres y el 1.9% cuatro o más.

De acuerdo con esta misma fuente, el 29% de las personas con discapacidad en la ciudad no son derechohabientes a ningún servicio de salud, por lo que las condiciones de vulnerabilidad en esta población son mayores.

Con base en los cálculos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI), de cada 100 personas con discapacidad en la Ciudad de México, 34 la adquirieron por una enfermedad, 26 por edad avanzada, 19 tuvieron un accidente que les produjo alguna secuela, 17 por algún problema en el embarazo o desde el nacimiento y 3 por otra causa diferente a las anteriores.

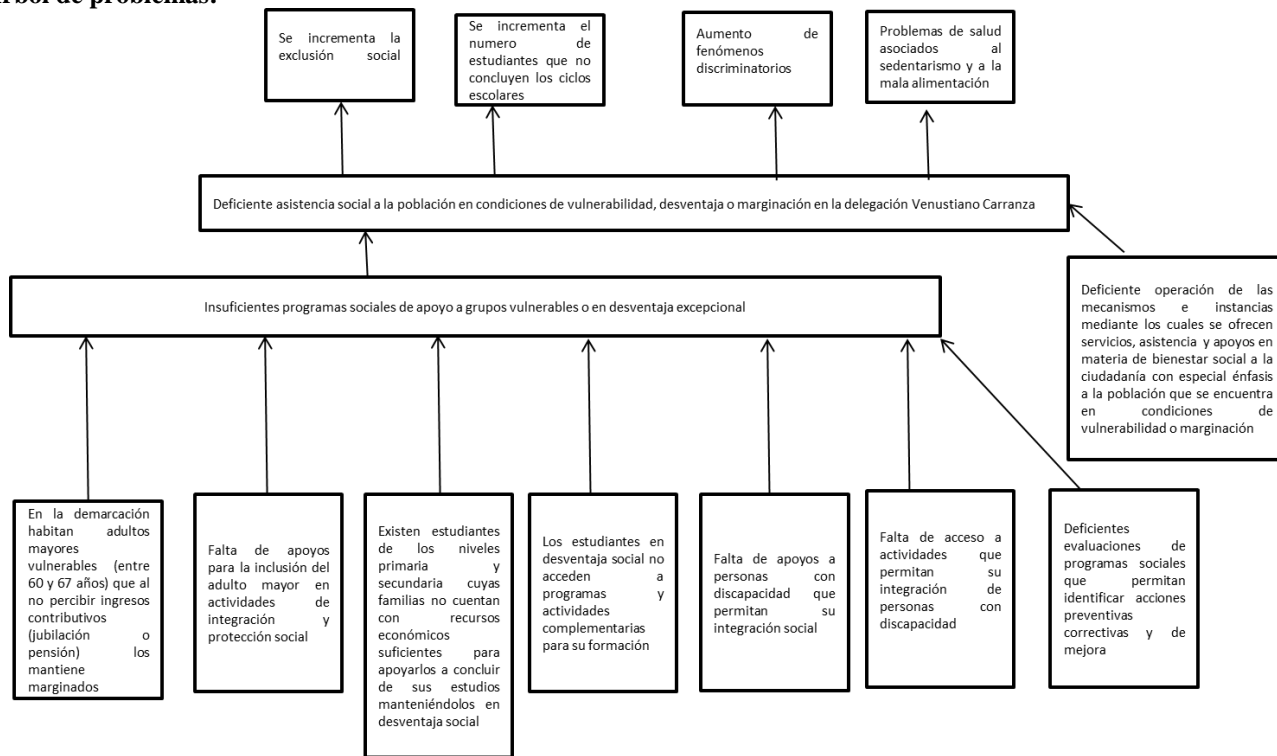
Las delegaciones donde habita el mayor número de personas con discapacidad son: Iztapalapa con 100,919 personas, (20.9%); Gustavo A. Madero con 67,147 personas (13.9%); Coyoacán con 40,817 personas (8.4%); Tlalpan con 35,349 personas (7.3%); Álvaro Obregón con 33,409 personas (6.9%) y Cuauhtémoc con 29,167 personas (6%); según estimaciones del INDEPEDI con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Para el caso de Venustiano Carranza y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), el total de la población que presentó por lo menos una discapacidad, es de 19,385 personas 4.5% del total de la población, de estas el 58.5% con problemas para caminar o moverse, el 25.6% con limitaciones visuales, con limitaciones auditivas el 13%, el 10.6% mental, es importante señalar, que la suma de los porcentajes, es mayor al porcentaje total debido a la población que tiene más de una limitación.

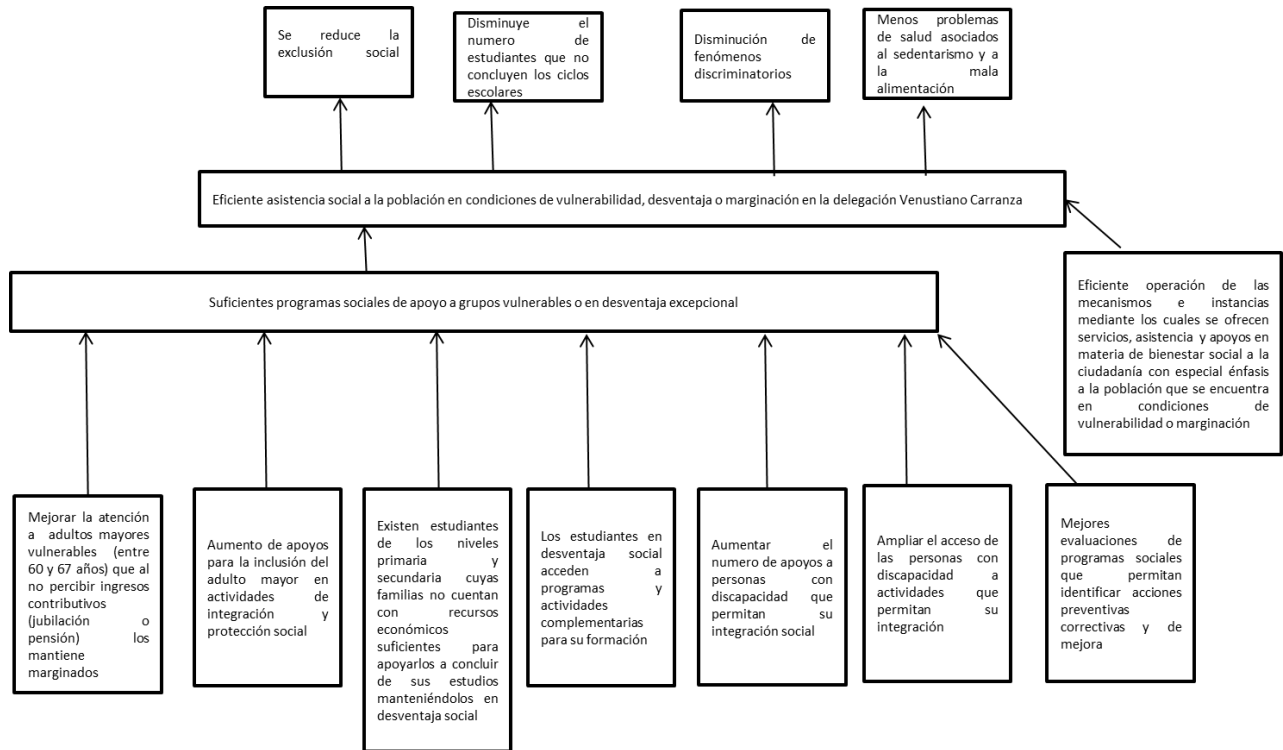
En este sentido, el programa social se implementa para atender el problema de discriminación, el maltrato y la exclusión que padece este sector de la población.

Las 19,385 personas con discapacidad, representa nuestra población potencial, el 30% de la población, se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que representa una población objetivo de 5,815, con relación a la población total de personas con discapacidad. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

**Árbol de problemas:**



### III.3. Árbol de Objetivos



### III.4. Resumen Narrativo del Programa Social

Con la información anterior, y mediante a la utilización de la Metodología de Marco Lógico se concluye que el fin, propósito, componentes y actividades son las siguientes:

Nivel	Objetivo
Fin	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza
Propósito	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el número de apoyos a personas con discapacidad que permitan su integración social</li> <li>• Ampliar el acceso de las personas con discapacidad a actividades que permitan su integración</li> <li>• Mejores evaluaciones de programas sociales que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora</li> </ul>
Actividades	Aplicación de las reglas de operación para la entrega de apoyos económicos a personas adultas mayores

### III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación
		Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	
<b>F</b>	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza	Eficiencia en la asistencia social	$F=P1+P1c1+P1c5+P1c6+P1c7$	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1</b>	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional	Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida	Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad) / total de población vulnerable (por tipo de vulnerabilidad)	Trimestral	Registros administrativos
<b>P1c5</b>	Aumentar el número de apoyos a personas con discapacidad que permitan su integración social	Índice de atención de personas con discapacidad que reciben apoyo	Personas con discapacidad con apoyo económico / total de personas con discapacidad no derechohabientes	Trimestral	Registros administrativos



<b>P1c6</b>	Ampliar el acceso de las personas con discapacidad a actividades que permitan su integración	Índice de participación	Número de actividades promedio por persona con discapacidad con apoyo económico / total de personas con discapacidad con apoyo económico	Trimestral	Registros Administrativos
<b>P1c7</b>	Mejores evaluaciones de programas sociales que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora	Impacto de evaluaciones	Numero de evaluaciones realizadas / evaluaciones programadas	Semestral	Informes de evaluaciones
			Número de acciones atendidas / número de acciones determinadas en las evaluaciones	Trimestral	

### III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

En términos generales y una vez analizado el resumen narrativo del programa social, se considera que la consistencia interna del programa social (lógica vertical), y que el programa está bien diseñado, las actividades realizadas son congruentes con los componentes establecidos, mismos, que están implicados directamente para el cumplimiento del propósito previsto, y con ello contribuir de manera directa con el fin establecido.

Con lo que se determina que el programa social de Ayuda a Personas con Discapacidad, contribuye a la solución del problema detectado.

### III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Personas con discapacidad de 0 a 56 años	Contar con el apoyo para mejorar su condición económica y apoyar el las necesidades propias de la limitación	Economía familiar disminuida, ya que requiere asignación de recursos adicionales para complementar los bienes y servicios que se requieren	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y familiares, son personas que por sus características sociodemográficas tienen poco peso	Difusión del Programa entre la población, y limitado presupuesto asignado al programa
Familiares de Beneficiarios	Cónyuge, hijos y padres	Proveer de apoyos económicos para complementar el gasto de necesidades propias de la limitación			

Ejecutante del Programa	Dirección General de Desarrollo social	Incrementar la cobertura de beneficiarios que atiende actualmente el programa	La exclusión social y la discriminación hacia las personas con discapacidad, genera inequidad e incrementa la desigualdad, además de una situación económica desfavorable por la falta de empleos propios de este sector	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Disponer de mayores recursos, y en consecuencia aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa
Responsable del Programa	Delegación Venustiano Carranza	Logar mayor equidad entre las personas con discapacidad y se encuentran en mayor vulnerabilidad		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación	

### III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, está alineado al Eje 1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el cual, está asociado a otras prestaciones de bienes que brinda la delegación en coordinación con Organizaciones no Gubernamentales y Fundaciones a la misma población objetivo:

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Entrega de bienes a personas con discapacidad	Dirección General de Desarrollo Social	Complementar la cobertura de la población objetivo, en la ayuda a persona con discapacidad	Personas con discapacidad, que no ingresan al programa de ayuda a personas con discapacidad	Sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos, muletas, lentes, entre otros	Complementario, con una prestación de bienes	Los limitados recursos de este programa, y el alto índice de población objetivo, requiere de implementar otros mecanismos de apoyo a este sector de la sociedad

### III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

En este apartado se elabora la matriz de efectos y plazos del programa social.

Efectos / Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Resarcir la insuficiente economía de esta población y minimizar su exclusión y discriminación, que limite su desarrollo	Incluir a este sector de la población en las actividades culturales, sociales y deportivas, que fomenten su desarrollo	Coadyuvar en la economía de las familias en condiciones de pobreza, con apoyos orientados al mejoramiento del gasto familiar	Generar las condiciones necesarias a fin de garantizar que este programa tenga un carácter permanente para su aplicación
Mediano plazo	Lograr una mayor cobertura de personas con discapacidad con este programa	Incorpora a las actividades socioculturales, que implemente la Delegación sin menos cabo de la inclusión de la población de este sector	Incremento de las expectativas de ingreso de los beneficiarios así como de sus familias, mediante apoyos económicos decorosos	
Largo plazo				

#### IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN.

##### IV.1. Cobertura del Programa Social

La población de Venustiano Carranza, es del orden de los 430,978 habitantes, conformada por 227,327 mujeres, es decir, 52.7% y 205,651 hombres, lo que representa el 47.3% de la población, de acuerdo al Censo Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, y de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Demarcación cuenta con un 27.4% de su población en condición de pobreza (117,875 habitantes), 1.8% en pobreza extrema (7,669 habitantes) y 25.6% en pobreza moderada (110,206 habitantes), según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que representa que el 54% de la población se encuentra en condición de pobreza, lo que refleja un problema importante para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, al encontrarse en una situación adversa para el desarrollo de sus habilidades.

Para el caso de Venustiano Carranza, y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), el total de la población que presentó por lo menos una discapacidad, es de 19,385 personas 4.5% del total de la población, de éstas el 58.5% con problemas para caminar o moverse, el 25.6% con limitaciones visuales, con limitaciones auditivas el 13%, el 10.6% mental, es importante señalar, que la suma de los porcentajes, es mayor al porcentaje total debido a la población que tiene más de una limitación.

En este sentido, el programa social se implementa para atender el problema de discriminación, el maltrato y la exclusión que padece este sector de la población.

Las 19,385 personas con discapacidad representa nuestra población potencial, el 30% de la población se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que constituye una población objetivo de 5,815, con relación a la población total de personas con discapacidad. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

##### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El objetivo de este apartado, es determinar el grado de cumplimiento de la operación del programa social en congruencia con sus Reglas de Operación. Para ello, se establecieron los siguientes valores de medición: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio.

<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Las acciones realizadas para el cumplimiento del programa, se ejecutaron conforme a las responsabilidades asignadas en las reglas de operación
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados en las reglas de operación del programa, establecidos para este programa social
III. Metas Físicas	Satisfactorio	La meta establecida, de 1,000 ayudas económicas se cumplió al 100%
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El presupuesto se ejerció, conforme a los montos especificados en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	El programa se ejecutó de acuerdo a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Derivado de que algunos beneficiarios no realizaban las quejas de forma directa en la subdirección de programas sociales y acudieron a otras instancias
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	No se describe con claridad ni suficiencia los mecanismos de exigibilidad, cuando se presenten casos de exclusión
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	No existe congruencia entre los indicadores contenidos en las reglas de operación, contra los establecidos y derivados del análisis de los árboles de problemas y resultados establecidos en la matriz de indicadores de resultados (MIR), de igual manera, no se aplicaron las encuestas para determinar los niveles de satisfacción de este programa
X. Formas de Participación Social.	Satisfactorio.	La socialización y difusión del programa, se realizó conforme a lo establecido en las reglas de operación.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	No obstante que existen programas complementarios como es la entrega de aparatos, estos se otorgan por única vez sin que se otorgue apoyos económicos complementarios

### **IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social**

Para el ejercicio fiscal 2014 fue ejercido un presupuesto de 4,200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se entregaron de forma bimestral, con un monto de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.), a 1,000 beneficiarios, para ello, se contó con la participación de la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción Social y Educativa, en conjunto con la Subdirección de Programas Sociales, con el apoyo del personal adscrito a estas áreas.

#### **Descripción de los recursos empleados**

- Recursos humanos. Además de los responsables de operar y llevar a cabo el programa, se cuenta con personal de apoyo para la revisión de solicitudes, integración de expedientes, integración del padrón, notificación de pagos y/o entrega de apoyos.
- Recursos materiales. Oficinas equipadas con mobiliario y equipo de cómputo para el procesamiento de la información generada por la implementación del programa.
- Recursos financieros. Adicional al presupuesto asignado al programa para la entrega de los apoyos a beneficiarios, no se generan gastos adicionales para la operación del programa.

**Los procesos seguidos en las diferentes etapas de la operación del Programa Ayuda a Personas con Discapacidad, son los siguientes:**

- a) El solicitante acude a las oficinas de la Subdirección de Programas Sociales y solicita el Formato de Solicitud de

Incorporación a los Programas Sociales.

- b) Una vez que se haya cumplido con los requisitos que serán revisados por el personal asignado y llenado el formato de inscripción, será registrado en la lista de espera del Programa Social **“Ayuda a Personas con Discapacidad”**.
- c) La incorporación y entrega de la ayuda económica, está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a los Programas, el número de bajas que se registren en cada bimestre y la lista de espera correspondiente.
- d) La Subdirección de Programas Sociales revisa el padrón, detecta el número de vacantes generadas por causales de baja.
- e) La Subdirección de Programas Sociales contacta a los candidatos, solicita documentación, genera el expediente correspondiente.
- f) La Subdirección de Programas Sociales coteja e incorpora a candidatos al padrón de Beneficiarios activos.
- g) Publicación de padrón de beneficiarios.
- h) Entrega de apoyos a beneficiarios.
- i) Elaboración del informe final de apoyos entregados.

En virtud de lo anterior, las etapas que conforman el proceso de pago se cumplieron de forma eficiente y eficaz con los recursos financieros, humanos y materiales, ya que para poder efectuar el pago a las 1,000 personas con discapacidad, es necesario la suficiencia presupuestal descritas en la reglas de operación en coordinación con el personal que se focalizó a cumplimentar estas etapas.

#### **IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

La Subdirección de Programas Sociales es el área encargada de dar seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios del Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, garantizando la concentración, resguardo y buen uso de los padrones en comento, publicándolos conforme en lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento que a la letra dice:

**“Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial y en el Sistema, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación, en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. La misma versión pública deberán enviarla en la misma fecha, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.**

La integración del padrón de beneficiarios del programa “Ayuda a Personas con Discapacidad” cuenta con los datos señalados en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, mismos que se describen a continuación:

<b>DATOS PERSONALES PADRÓN “AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”</b>	
I	Nombre
II	Lugar y fecha de nacimiento
III	Sexo
IV	Edad
V	Pertenencia Étnica
VI	Grado máximo de estudios
VII	Tiempo de residencia en el Distrito Federal
VIII	Domicilio
IX	Ocupación
X	Clave Única de Registro de Población

La Subdirección de Programas Sociales, es el área encargada de la sistematización, depuración y actualización de la información de beneficiarios del programa “Ayuda a Personas con Discapacidad”, obteniendo los siguientes resultados:

Por medio del padrón de beneficiarios, se cuenta con la información oportuna, para fortalecer el proceso de planeación.

La revisión del padrón para homogeneizar los criterios y corregir posibles faltas de ortografía, además de aplicar diferentes filtros en el padrón, lo que permite detectar beneficiarios que violen o incurran en faltas a las reglas de operación, esto se debe a que es necesario que los apoyos lleguen al destino indicado, beneficiando a una mayor cantidad de personas vulnerables, además de que gracias al padrón de beneficiarios se puede realizar estadísticas y monitoreo de la población

potencial beneficiada.

#### IV.5. Mecanismos de Seguimientos de Indicadores

Realizar un puntual seguimiento de los indicadores diseñados para el programa social, genera información oportuna y fidedigna y facilita la toma de decisiones, para que en su caso, se mejore o reoriente la operación del propio programa, incluso durante la operación del mismo.

Para determinar la pertinencia del mismo, y la conveniencia del seguimiento de los indicadores, se expone el siguiente análisis:

Indicador	Mecanismo de recolección	Procesamiento	Periodicidad	Producto	Responsable
Personas discapacitadas con ayuda económica / total de la población discapacitada en la delegación *100	Revisión y análisis de la base de datos de las personas con discapacidad apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Total población discapacitada de entre 0 a 56 años en la delegación / total de la población discapacitada Delegacional	Revisión y análisis de la base de datos de las personas con discapacidad apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa
Personas con discapacidad que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que por edad deben dejar de recibirlo) / Total de población beneficiada por el programa *100	Revisión y análisis de la base de datos de las personas con discapacidad apoyados y de las solicitudes recibidas	Análisis y clasificación de datos	Cuatrimestral	Informe	Área que implementa el programa

Con estos indicadores se realizaron de forma cuatrimestral tanto los análisis programados para la depuración del padrón, así como la realización de estadísticas y reportes con forme a las reglas de operación.

#### IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Derivado de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Interna 2014 del programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, se subsana para el ejercicio 2015 dichas recomendaciones, la Subdirección de Programas Sociales es la encargada de la operación y seguimiento del programa.

A Mediano Plazo (hasta un año):

Recomendaciones o Sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre 2015 Etapa de incidencia en el programa			
	Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Llevar a cabo un seguimiento puntal de la participación de los beneficiarios		X			X			
Revisar las Reglas de Operación para definir el rango de edad para evitar duplicidad con el Programa Federal y del Distrito Federal	X				X			

## V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

### V.1. Principales Resultados del Programa

Indicador	Valores %
Personas discapacitadas con ayuda económica / total de la población discapacitada en la delegación * 100	5.158627805
Total población discapacitada de entre 0 a 56 años en la delegación / total de la población discapacitada Delegacional	37.85401083
Personas con discapacidad que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que por edad deben dejar de recibirlo) / Total de población beneficiada por el programa * 100	4.5

### V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Los resultados generales de la percepción en la implementación de este programa, que tienen los beneficiarios del mismo fueron los siguientes:

El 51 % de las personas encuestadas refirieron que la atención que brinda el personal de la delegación es buena y tan solo el 35% opina que es muy buena.

El 97%, opinó que nunca le han solicitado algún cobro para entregarle el apoyo.

El 91%, externó que no ha sido condicionado para recibir el apoyo.

Con respecto a la entrega del apoyo, el 17% opino que es regular, mientras que 33%, manifestó que era muy buena y el 45% que simplemente era buena.

El 49%, opinó que el monto del apoyo es bueno.

En relación al uso del apoyo, el 43% lo ocupa para la compra de alimentos, mientras que el 6% lo ocupa en vestido.

El 93% manifestó que el apoyo si ha contribuido a mejorar su condición de vida.

El 9%, opinó que hay beneficiarios que reciben el apoyo y que no deberían estarlo.

Finalmente los beneficiarios del programa realizaron 246 recomendaciones para mejorar el programa, entre las que destacan

33 para una mejor organización y 80 para tener puntualidad en los depósitos.

### V.3. Foda del Programa Social

<b>Objetivo central del proyecto:</b> Contribuir a que las personas con discapacidad que habitan en la delegación Venustiano Carranza, cuya familia se encuentre en condiciones económicas adversas o en desventaja social, accedan a un apoyo económico	<b>Fortalezas (Internas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura orgánica adecuada para la operación del programa</li> <li>• Reglas de operación adecuadas</li> <li>• Experiencia del personal que implementa el programa</li> <li>• Apoyo logístico suficiente</li> </ul>	<b>Debilidades (Internas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitados recursos presupuestales</li> <li>• Limitada atención al a población objetivo</li> <li>• Difusión deficiente</li> <li>• Limitado equipo informático</li> <li>• Retraso en el otorgamiento del apoyo, en las fechas establecidas</li> </ul>
	<b>Oportunidades (Externas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la cobertura de la población objetivo</li> <li>• Establecer vínculos con organizaciones no gubernamentales</li> <li>• Disminuir la exclusión y la discriminación</li> </ul>	<b>Amenazas (Externas):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa conciencia ciudadana de los beneficios del programa socia</li> <li>• Destino inadecuado de los apoyos otorgado</li> <li>• Economía familiar deficiente</li> <li>• Exceso de normatividad</li> </ul>

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Derivado de la evaluación realizada al programa de apoyo a personas con discapacidad, se concluye que cumple de manera general con los objetivos establecidos en su diseño, operación, seguimiento, control y evaluación.

Asimismo, se determina que los recursos utilizados para su implementación en todo su periodo de vigencia, son los mínimos necesarios y que no influyen en la necesidad de ejercer recursos presupuestales adicionales a los correspondientes de los apoyos establecidos.

Sin embargo, se requiere de un incremento significativo de los recursos presupuestales asignados a este programa, que incida en el incremento de la cobertura de la población objetivo que requiere de este tipo de apoyos.

### VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Tramitar un incremento presupuestal para ampliar los apoyos actuales	Diseño y cobertura	Incremento de apoyos y mayor cobertura de la población potencial
Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Crear mecanismos para asegurar el destino de los recursos	Diseño	Aplicación de los apoyos para los fines establecidos

### VI.3. Cronograma de Instrumentación



<b>Estrategia de mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Áreas de Instrumentación</b>	<b>Áreas de seguimiento</b>
Incrementar la cobertura de la población objetivo	Corto plazo	Jefatura Delegacional Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Administración	Dirección General de Desarrollo Social
Destino inadecuado de los apoyos otorgados	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social

## **VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2014.

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Evalúa DF (2015) Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. Consejo de Evaluación del desarrollo Social.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a treinta de julio de dos mil quince.

**Mtra. Yohana Ayala Villegas**  
Jefa Delegacional en Venustiano Carranza

---